

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS
AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS
AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES
DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo
de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN

al conferirse

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, julio de 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

RECTOR MAGNIFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Oliva Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Mirza Eugenia Irungaray López
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Dennis Armando Valvert Gamboa

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Roberto Monzón González

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinte de mayo de dos mil dieciséis.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO”, presentada por el (la) estudiante KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN Carnet No. 200820638.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Susan Ileana Gómez Guerra, Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Rubén Corado Cartagena, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO**". Presentado por el (la) estudiante estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador (a) de Carrera



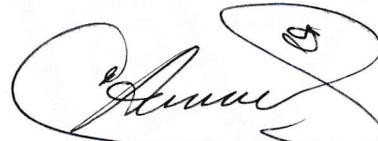
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el once de mayo de dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Susán Ileana Gómez Guerra, Lic. Carlos Roberto Monzón González, Lic. Rubén Corado Cartagena, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Susán Ileana Gómez Guerra
Examinadora



Lic. Carlos Roberto Monzón González
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b /jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, nueve de mayo de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Williams Alejandro Álvarez de León en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

Guatemala, 29 de abril de 2016

Licenciado
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Director:

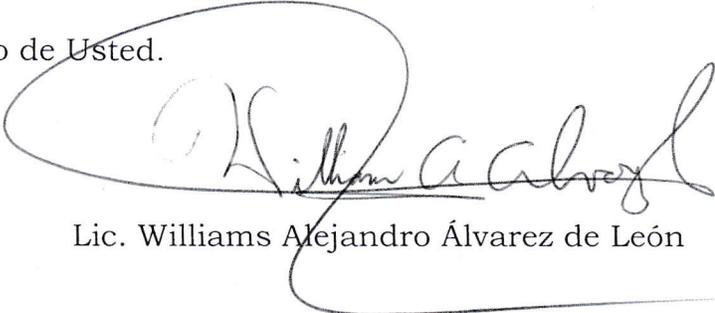
De acuerdo a la resolución emitida por esa Dirección, he procedido a realizar el asesoramiento del trabajo de tesis de la estudiante Karla Alejandra Díaz de León, carné: 200820638, titulada **“Políticas Públicas que Potencializan la Competitividad de las Agrocadenas en el Altiplano Occidental, frente a las Amenazas del Flujo de los Productos Agrícolas Provenientes de México, a partir de la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México.”** el cual presenta como requisito académico previo a obtener el grado de Licenciada en Relaciones Internacionales.

El trabajo realiza un estudio sobre los efectos del tratado de libre comercio entre Guatemala y México, en las agrocadenas de el Altiplano occidental frente al flujo de productos provenientes de México, su importancia esta la respuesta que el Estado debería realizar a través de la implementación de políticas públicas para hacer frente a las amenazas del flujo de productos proveniente de México, esta investigación de tesis realiza un aporte importante en las Relaciones Económicas Internacionales y nuestra política exterior.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados permiten conocer más sobre los efectos de los tratados de libre comercio en las relaciones económicas internacionales que sostiene el Estado de Guatemala y el tipo de políticas públicas que debería implementar. Por tal virtud, me es grato comunicarle que dicha investigación presentada por la estudiante Díaz de León, tiene las cualidades y calidades necesarias de un trabajo de tesis, por lo tanto, lo considero apto para ser presentado para su lectura y defensa de tesis ante el Tribunal respectivo.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Lic. Williams Alejandro Álvarez de León

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de marzo de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
15 de marzo de 2016

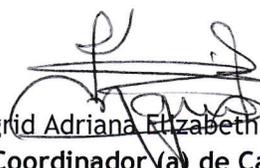
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO** Presentado por el (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de marzo de dos mil dieciséis -----

ASUNTO: El (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
11 de marzo de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO** Presentado por el (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, once de marzo de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
11 de marzo de 2016

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIALIZAN LA COMPETITIVIDAD DE LAS AGROCADENAS EN EL ALTIPLANO OCCIDENTAL, FRENTE A LAS AMENAZAS DEL FLUJO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROVENIENTES DE MÉXICO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO”**, presentado por el (la) estudiante **KARLA ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN** Carnet No. **200820638** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICADO A:

- Dios** Por darme la oportunidad de vivir este día y llenarme de sabiduría, inteligencia y fuerza para alcanzar esta meta.
- Mis padres** Karla y Eddy, por ser los pilares más grandes de mi vida, por enseñarme a agarrarme de la mano de Dios para lograr mis sueños, por inculcarme valores y enseñanzas que me han llevado a ser la persona que soy, por ser mi aliento en los momentos de debilidad. Los amo con todo mi corazón.
- Mis hermanas** Andrea, Génesis y Mariana, por ser mis mejores amigas, mis porristas en este camino y mis confidentes en todo momento.
- Mi esposo** José, por brindarme todo su amor, ser mi apoyo incondicional, compartir su tiempo y ser el mejor amigo que siempre me alentó a terminar este sueño y nunca dejar de recordarme de lo que soy capaz. Te amo con todo mi corazón.
- Mi Sobrino** Mario André, por darle alegría a mis días y llenarme de amor.
- Mi familia** Mi Pita Alma y Mi Pita Yoli (QEPD), mis tíos, primos y mis suegros y cuñado por siempre demostrarme su cariño y apoyo.
- Mis Amigos** Por estar siempre presentes, levantándome el ánimo y apoyándome en todo.
- Universidad de San Carlos de Guatemala** Un agradecimiento especial por todas las experiencias vividas y albergarme en esta etapa de vida como estudiante.

INDICE

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN 1

CAPITULO II

2. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO	11
2.1 Antecedentes.....	11
2.2 Principios del tratado:	12
2.3 Contenido Del Tratado.....	13
2.3.1 Objetivos	13
2.3.2 Estructura del Tratado	13
2.4 Escenarios de Guatemala Frente a la Firma del Tratado Único entre México y Centroamérica.....	19

CAPITULO III

3. PRINCIPALES AGROCADENAS DEL ALTIPLANO OCCIDENTAL.....	21
3.1 Enfoque y Área de Análisis.....	21
3.2 Actores Directos de las Agrocadenas.....	23
3.3 Principales Agrocadenas Presentes en el Área de Estudio.....	25
3.3.1 Cebolla	25
3.3.2 Café	28
3.3.1 Papa	29
3.4 Flujo de Productos Agrícolas entre México y Guatemala	33

CAPITULO IV

4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS INSTRUMENTOS	35
4.1 Análisis de las Políticas Públicas y los Instrumentos de Aplicación para la	
4.2 Políticas para la Producción y Competitividad de las Agrocadenas	39
4.3 Marco Normativo para la Productividad y Competitividad de las Agrocadenas.....	42

CAPITULO V

5. ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR	51
5.1 Análisis del nivel de Implementación de las Políticas Públicas en respuesta de los objetivos del TLC único entre Centroamérica y México	51
5.2 Análisis de Potencialidades o Limitantes para la productividad y Competitividad para un desarrollo comercial de Guatemala a nivel internacional.	55
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFIA	63
ANEXOS.....	67

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es el informe final de la investigación sobre el tema de: Políticas Públicas que Potencializan la Competitividad de las Agrocadenas en el Altiplano Occidental, frente a las Amenazas del Flujo de los Productos Agrícolas Provenientes de México, a partir de la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México”, tomando en consideración que las políticas públicas en temas de comercio económico creadas por el Estado de Guatemala son las herramientas de competitividad, que cuentan los productores para crear las condiciones necesarias en el establecimiento e incremento de oportunidades de ser un mercado competitivo a nivel nacional e internacional.

El objetivo principal de un tratado en la economía es liberar productos y servicios que se comercian entre los países. Hablando específicamente del Tratado de Libre Comercio Único entre Centroamérica y México, este ha tomado importancia ya que según la balanza Comercial del Banco de Guatemala México es uno de los principales socios comerciales de nuestro país.

Además, el tratado tiene el potencial de incrementar el comercio y la inversión en Guatemala.

El objetivo de este informe final es evaluar las Políticas Públicas que potencializan o limitan la competitividad en las principales Agrocadenas del Altiplano Occidental ante el flujo comercial de productos agrícolas provenientes de México, y las formas como estas herramientas son aplicadas para un funcionamiento con éxito al momento de la búsqueda de expandir un producto al mercado internacional.

El primer capítulo presenta el Marco Teórico Metodológico de la Investigación en la que se explica la importancia de la investigación especificando el Objetivo General y Específicos, Técnica e Instrumentos.

El segundo capítulo presenta capítulos importantes sobre el Tratado de libre comercio Único entre Centroamérica y México, explicando brevemente sus antecedentes, el contenido del Tratado, Objetivos, Estructura del Tratado y Productos en cuarentena resultando de la firma del TLC tema de suma importancia para identificar la potencialidad y limitantes de las políticas públicas.

El tercer capítulo contiene el desarrollo del tema de las Principales Agrocadenas del Altiplano Occidental, describiendo cada una de ellas, sus características de cómo estas desarrollan su producto, de qué manera lo distribuyen así como también cuáles son sus oportunidades de competir a nivel local e internacional.

El cuarto capítulo identifica las Políticas Públicas y sus Instrumentos, Análisis de las Políticas Públicas y los Instrumentos de Aplicación para la Producción, Políticas para la Producción y Competitividad de las Agrocadenas, Marco Normativo para la Productividad y Competitividad de las Agrocadenas.

El quinto capítulo, desarrolla un Análisis del nivel de implementación de las Políticas Públicas en respuesta de los objetivos del TLC único entre Centroamérica y México y un análisis de Potencialidades o Limitantes para la productividad y Competitividad para un desarrollo comercial de Guatemala a nivel internacional, para finalizar se mostrarán las Conclusiones del Estudio de la Investigación, Bibliografía y Anexos

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS EN LA INVESTIGACIÓN

Justificación

Guatemala desde muchos años atrás cuenta con un sistema económico mundial, caracterizado por relaciones comerciales con distintos países, la firma de los diferentes tratados comerciales con potencias mundiales, ha ocasionado que países como Guatemala enfrenten modelos de competencia complejos y difíciles de superar, sobre todo por la pequeña y mediana empresa la cual representa en su mayoría el comercio del País.

El área de investigación se desarrolló en el Altiplano Occidental en virtud que es una región con una ubicación estratégica para el resto del país con relación al país vecino México. Sus condiciones biofísicas y sociales tienen el potencial para afectar positiva o negativamente a otras zonas geográficas del país, tomando en cuenta las potenciales opciones de desarrollo económico local a partir de las agroclimas.

En este contexto geográfico y potencial de desarrollo económico local de la región del altiplano Occidental, la presente investigación identificó las principales agroclimas, con el propósito de analizar las políticas públicas que limitan o potencializan estas agroclimas frente a las Amenazas del Flujo de los Productos Agrícolas Provenientes de México.

La disciplina de las relaciones internacionales debido a su carácter multidisciplinario, permite analizar el tema de Políticas Públicas como instrumentos de los Estados creadas para responder a necesidades de las sociedades, "Las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a

través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad a nivel nacional e internacional". (Graglia, 2012)

La investigación también permite el análisis del flujo comercial y sus implicaciones en la competitividad de los productos agropecuarios del país por medio del estudio de los Tratados de Libre Comercio; con el propósito de recomendar arreglos en la concesión de preferencias arancelarias mutuas y el manejo de barreras no arancelarias que se entiende como las leyes, políticas o regulaciones con las que cuentan algunos países para restringir el comercio de manera no habitual en sus aranceles. A su vez la OMC lo describe como: "las barreras no arancelarias son las medidas de política distintas de los aranceles que pueden llegar a afectar o beneficiar al comercio de mercancías entre los países". (OMC, 2012)

Partiendo de la premisa anterior, es importante conocer y analizar las políticas públicas vinculadas a potencializar la competitividad de las agrocadenas del Altiplano Occidental y qué papel juegan ante el carecimiento de un buen control en fronteras con México, vinculándolas a lo establecido por el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica, y lo indispensable en fortalecer la capacidad institucional local como primer paso para una óptima respuesta a las necesidades pertinentes a los requerimientos de los productores de productos agrícolas del Altiplano Occidental de Guatemala.

Planteamiento del problema

El 1 de septiembre de 2013, entró en vigencia en Guatemala el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México. Este tratado sustituyó el TLC entre México y Guatemala vigente desde el 15 de marzo de 2001.

Dicho tratado busca contribuir a la competitividad del sector de servicios mediante la creación de oportunidades comerciales en la zona de libre comercio, fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados globales, promover nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social de sus Estados, converger los tratados de libre comercio vigentes entre Centroamérica y México, en aras de

establecer un solo marco normativo que facilite el comercio entre las Partes y adecúe las disposiciones que regulan su intercambio comercial, entre otros.

Los objetivos de este Tratado se encuentran en estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las Partes; aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; entre otros.

En tal sentido y respondiendo a los objetivos principales del tratado, se estableció en el Artículo 4-08 del TLC eliminar los subsidios a la exportación y sus aranceles a la importación proveniente de México, esto como una búsqueda de beneficiar las relaciones económicas entre los países vecinos.

Sin embargo a pesar de dicha búsqueda para de promover nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social, no existe un compromiso por parte de México en eliminar sus subsidios a la producción agropecuaria, por lo que la competencia en la producción y comercio de productos agropecuarios entre México y Guatemala no se da en igualdad de condiciones.

Esto tiene como resultado la necesidad de un análisis profundo de la buena ejecución de políticas públicas que trabajen primordialmente en promover las condiciones de competencia adecuadas para el buen desarrollo comercial de productos agrícolas en la Región Occidental del país, y si estas potencializan o limitan la competitividad de las principales agro cadenas del país.

Esto para contrarrestar la problemática que refleja la debilidad institucional de un buen control en fronteras, lo cual provoca un considerable flujo de productos agropecuarios de contrabando proveniente de México, lo cual representa un riesgo para la sanidad de los cultivos en el país, así como competencia desleal para las agro cadenas en el territorio nacional.

Puesto que sin la respuesta adecuada de las herramientas de política y su aplicación correcta, pequeños productores como son los productores del Altiplano Occidental, se ven afectados con las constantes amenazas en el movimiento de un comercio no regulado de productos provenientes de México, no contando con políticas formales y explícitas sectoriales de la competitividad y desarrollo agropecuario, dependiendo como única forma de ejecución la aplicación de otras políticas sectoriales para su implantación y el logro de buenas prácticas productivas.

Delimitación

En el presente informe final se establecen los alcances y límites que hacen referencia a la delimitación en tiempo y espacio.

- Unidad de análisis:

La unidad de análisis de la investigación son las Políticas Públicas como resultado de Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Municipales y Acuerdos Ministeriales, que Potencializan la Competitividad de las Agrocadenas en el Altiplano Occidental.

- Período histórico:

El análisis de la investigación se centró a partir del año 2013 al 2015.

- Ámbito geográfico:

El ámbito geográfico que abarcó el análisis de la investigación son las agrocadenas presentes en Regiones del Altiplano Occidental de Guatemala.

Abordaje Teórico

Teoría de Transnacionalismo o Interdependencia

Esta teoría presentada por Joseph Nye y Robert Keohane, se propone como un modelo que establece que las relaciones entre los Estados son de

interdependencia, es decir que si algo le va mal o bien a uno de los países, le irá posteriormente mal al otro.

Para estos autores, la unidad de análisis ya no es el Estado, el cual pierde su carácter de actor principal, sino que es esta y otras muchas, como las organizaciones intergubernamentales (como la ONU y otras), las ONGs, las multinacionales e incluso los individuos.

Dicha Teoría abarca una temática mucho más amplia como lo son cuestiones más económicas, energéticas, de desarrollo tecnológico y de comunicaciones, y de debates culturales y ecológicos.

Se propone trabajar bajo una imagen del mundo en forma de telaraña debido a las redes de interdependencia simétricas y de cooperación que generan las relaciones económicas con intereses mutuos. Las conductas de los Estados ya no serán impredecibles, hay un orden.

Teoría del Diamante de Porter

El Modelo del Diamante de Michael Porter para la Ventaja Competitiva de las naciones, ofrece un modelo que puede ayudar a entender la posición comparativa de una nación en la competición global. El modelo se puede también utilizar también para regiones geográficas más amplias. (Porter, 1991)

El papel del gobierno en el Modelo del Diamante de Porter es actuar como un catalizador y desafiador; es animar - o aún empujar - a las compañías para que levanten sus aspiraciones y se muevan a niveles más altos del desempeño competitivo. Debe animar a las compañías para que levanten su desempeño, estimulen la demanda primaria por productos avanzados, se enfoquen en la creación de factores especializados; y estimular la rivalidad local limitando la cooperación directa, y haciendo cumplir las regulaciones anticompetitivas. (Porter, 1991)

La productividad entre las diferentes naciones del mundo hace que exista un equilibrio comercial entre la productividad específica de cada sector, esto desarrolla a su vez un marco lógico de productividad en las exportaciones e importaciones, ya que se establece que según la efectividad de cada nación en su producción serán los que se exporten de manera costo-beneficio y serán las importaciones aquellos productos los cuales no se logran producir con efectividad dentro de cada país por consiguiente es necesario la búsqueda del bien en otro país.

Preguntas generadoras

1. ¿Cuáles son las políticas públicas que potencializan y/o limitan la competitividad de las agrocadenas?
2. ¿Cuáles son los beneficios y las amenazas para los productores por la falta de regularización arancelaria en temas sanitarios y fitosanitarios con los productos provenientes de México?
3. ¿En que beneficia la implementación del Tratado de Libre comercio entre Centroamérica y México al flujo de Productos agrícolas provenientes de México hacia Guatemala?

Objetivos de la investigación

- General:

Evaluar las Políticas Públicas que potencializan o limitan la competitividad en las principales Agrocadenas del Altiplano Occidental ante el flujo comercial de productos agrícolas provenientes de México.

- Específicos

- ✓ Estudiar las principales agrocadenas con potencial de competitividad comercial en el Altiplano Occidental.

- ✓ Analizar las ventajas y desventajas para Guatemala del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México.
- ✓ Evaluar el nivel de aplicación de las políticas públicas y sus instrumentos que potencialicen la competitividad de las agrocadenas para un desarrollo comercial a nivel internacional.
- ✓ Evidenciar las principales amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios para las agrocadenas del Altiplano Occidental en el flujo de productos agrícolas provenientes de México

Sistematización metodológica

- Método:

La investigación se realizó a través del método:

- a) Descriptivo: con el fin de detallar la información necesaria para comprender la importancia de las Políticas Públicas que Potencializan la Competitividad de las Agrocadenas en el Altiplano Occidental y el papel de estas frente a las Amenazas del Flujo de los Productos Agrícolas Provenientes de México.
- b) Bibliográfico, con el fin de localizar, identificar y acceder a documentos (políticas, reglamentos, libros, tesis, revistas, entre otros) que contienen la información pertinente para el desarrollo del informe final.

El proceso lógico mediante el cual se realizó el abordaje de los temas que sustentaron el informe final es la deducción. Dividida en dos fases:

- a) **Ámbito internacional:** Con el análisis de los Tratados de Libre Comercio, objetivos y su relación con el comercio de productos agrícolas, en específico el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica.
- b) **Ámbito Nacional:** se dió a conocer el marco de políticas, reglamentos, normativa que Guatemala utiliza para regularizar el comercio de

exportaciones e importaciones de productos agrícolas, los impactos de dicha legislación para potencializar las agrocadenas en el Altiplano Occidental.

- Técnica:

Se llevó a cabo:

a) Entrevistas: Con socios estratégicos enfocados en el Desarrollo Agrícola del Altiplano Occidental y con productores de las agrocadenas priorizadas para caracterizar la estructura de dichas agrocadenas, así como la definición temática de las políticas y normas que afectan positiva o negativamente la competitividad de las mismas. Al mismo tiempo se llevaron a cabo entrevistas con gobiernos locales, por medio de las Oficinas Técnicas Municipales; así como a instituciones públicas para conocer cómo están reaccionando y que políticas están implementando para apoyar a la competitividad de las Agrocadenas y si se establecen las medidas arancelarias para las exportaciones e importaciones los productos agrícolas del país.

Al finalizar las entrevistas, se realizó trabajo de gabinete para sistematizar y analizar la información primaria y secundaria.

Es de suma importancia hacer énfasis en que debido que el trabajo de entrevistas realizadas a los productores de las agrocadenas identificadas fue en las comunidades donde ellos residen, se pidió por parte de ellos que se realizara una presentación referente a la investigación para ellos conocer qué era lo que se estaba investigando.

Por tanto se reunió a un grupo de campesinos y se realizó un grupo focal con cada agrocadena para darles a conocer temas de la investigación y así poder ellos dar un aporte con más confianza y generar la obtención de información verídica y transparente.

Listado de Entrevistas de Entrevista con Técnicos y Productores

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION:

- Unidad de Políticas e Información Estratégica:

Nombre: Henry Ortiz

Puesto: Encargado de Comercio y Mercado Internacional

GRUPO DE PRODUCTORES:

- Asociación de Jóvenes Agricultores para el desarrollo de Concepción Chiquirichapa, ADECHIQ

Nombre: Frisler Lorenzo Sánchez

Puesto: Presidente

Nombre: Emilio Sánchez

Puesto: Secretario

Municipio: Concepción Chiquirichapa

- Grupo de Productores de Cebolla de Sacapulas

Nombre: Francisco Lux Ixcotoyac

Puesto: Junta Directiva

Municipio: Sacapulas

- Asociación de Productores de Café, Comunidad la Igualdad.

Nombre: Marcelo Velásquez

Puesto: Presidente

Municipio: San Pablo, San Marcos

- b) Recopilación y análisis de información primaria: La recopilación de la información primaria se hizo de manera participativa con los diferentes actores de la agrocadena. Para el efecto, se visitaron las unidades productivas y se entrevistaron a los productores y productoras de las diferentes agrocadenas, por medio de informantes claves y entrevistas focales.
- c) Recopilación y análisis de información secundaria: se hizo bajo un enfoque de sistemas, con el propósito de ordenar todos los componentes y facilitar el análisis de cada uno de estos componentes, siendo estos: las políticas

públicas como las entradas al sistema; procesos y relaciones para regular la producción y competitividad de las agrodenas; y, las salidas como el nivel de implementación de estas políticas y normas.

La recopilación de información secundaria se llevó a cabo en las diferentes instituciones públicas vinculadas al desarrollo económico de las agrodenas priorizadas: políticas, normas y procedimientos que regulan, limitan o potencializan la competitividad del segmento de la producción de las agrodenas.

También se analizaron los factores externos al sistema que influyen directamente en la producción y competitividad de las agrodenas, tal es el caso de los efectos del cambio climático y el comercio y flujo de productos agropecuarios provenientes de México.

- Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron para la recopilación de información fueron:

- ✓ Entrevista
- ✓ Cuaderno de Notas
- ✓ Escáner
- ✓ Computadora
- ✓ Impresora

CAPITULO II

2. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ÚNICO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

2.1 Antecedentes

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo en donde dos o más países fijan las reglas necesarias para establecimiento de comercio de productos y servicios de una frontera a otra sin tener la necesidad de pagos por estas transferencias entre fronteras.

Los TLC brindan oportunidades de incrementar las condiciones necesarias para cada país en el ámbito de atraer inversión extranjera como también la posibilidad de una mayor importación a otros países.

Según la Convención de Viena, se comprende por Tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre dos o más Estados regido por el derecho internacional, ya sea que conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos, y cualquiera que sea su denominación particular. (ONU, 1969)

El Ministerio de Economía de Guatemala define un Tratado de Libre Comercio como un “acuerdo entre dos o más países, cuyo objetivo principal es establecer reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Un Tratado de Libre Comercio busca crear una zona de libre comercio entre los países que son parte del mismo” (MINECO, Respuesta a Preguntas Frecuentes., 2013)

Específicamente el Tratado de Libre Comercio Centroamérica - México que es en este caso el de interés para el desarrollo de la presente investigación, también llamado Acuerdo de Homologación México – Centroamérica, sustituyó 3 Tratados:

- TLC entre México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras);
- TLC México-Nicaragua y
- TLC México-Costa Rica.

El TLC Centroamérica-México fue suscrito el 22 de noviembre de 2011 en la Ciudad de San Salvador, El Salvador, y fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el Decreto 004-2013 del 13 de junio de 2013.

2.2 Principios del tratado:

- ✓ Fortalecer los lazos especiales de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos; Alcanzar un mejor equilibrio en sus relaciones comerciales, mediante reglas claras y de beneficio mutuo para su intercambio comercial; Contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a la ampliación de la cooperación internacional;
- ✓ Propiciar un mercado más amplio y seguro para las mercancías y los servicios producidos en sus respectivos territorios mientras se reconocen las diferencias en sus niveles de desarrollo y en el tamaño de sus economías;
- ✓ Contribuir a la competitividad del sector de servicios mediante la creación de oportunidades comerciales en la zona de libre comercio;
- ✓ Asegurar un marco comercial previsible para la planificación de las actividades productivas y la inversión;
- ✓ Desarrollar sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, así como de otros instrumentos bilaterales y multilaterales de integración y cooperación;
- ✓ Impulsar la facilitación del comercio promoviendo procedimientos aduaneros eficientes y transparentes que reduzcan costos y aseguren la previsibilidad para sus importadores y exportadores;
- ✓ Fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados globales;
- ✓ Estimular la creatividad y la innovación, promoviendo el comercio de mercancías y servicios que sean objeto de protección de derechos de propiedad intelectual;
- ✓ Reconocer la importancia de la transparencia en el comercio internacional; Promover nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social de sus Estados;
- ✓ Preservar su capacidad para salvaguardar el bienestar público; Reconocer este Tratado como una herramienta que puede contribuir a mejorar los niveles de vida, a crear nuevas oportunidades de trabajo y a promover el desarrollo sostenible;
- ✓ Reafirmar la integración económica regional, la cual constituye uno de los instrumentos esenciales para que Centroamérica y México avancen en el desarrollo económico y social; y
- ✓ Converger los tratados de libre comercio vigentes entre Centroamérica México, en aras de establecer un solo marco normativo que facilite el comercio entre las Partes y adecúe las disposiciones que regulan su intercambio comercial. (TLC, 2013)

2.3 Contenido Del Tratado

2.3.1 Objetivos

Según el Artículo 1.2 del TLC único entre Centroamérica y México fija como los objetivos desarrollados de manera específica a través de sus principios y reglas, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:

- a) Estimular la expansión y diversificación del comercio de mercancías y servicios entre las Partes;
- b) Promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio;
- c) Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios entre las Partes;
- d) Facilitar el movimiento de capitales y de personas de negocios entre los territorios de las Partes;
- e) Aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- f) Proteger y hacer valer, de manera adecuada y eficaz, los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada Parte;
- g) Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional y multilateral, dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado; y
- h) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias. (MINECO, Tratados de Libre Comercio , 2014)

2.3.2 Estructura del Tratado

El tratado consta de 21 capítulos y lo suscrito se considera dentro del ámbito de los acuerdos comerciales como un instrumento de comercio internacional moderno, llamado de tercera generación, con una cobertura amplia de temas y que cumple con toda la normativa de la Organización Mundial del Comercio – OMC-:

Capítulo Uno	Disposiciones Generales
Capítulo Dos	Definiciones Generales
Capítulo Tres	Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado
Capítulo Cuatro	Reglas de Origen
Capítulo Cinco	Procedimientos Aduaneros
Capítulo Seis	Facilitación del Comercio
Capítulo Siete	Defensa Comercial
Capítulo Ocho	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Capítulo Nueve	Obstáculos Técnicos al Comercio
Capítulo Diez	Contratación Pública
Capítulo Once	Inversión
Capítulo Doce	Comercio Transfronterizo de Servicios
Capítulo Trece	Servicios de Telecomunicaciones
Capítulo Catorce	Entrada Temporal de Personas de Negocios
Capítulo Quince	Comercio Electrónico
Capítulo Dieciséis	Propiedad Intelectual
Capítulo Diecisiete	Solución de Controversias
Capítulo Dieciocho	Transparencia
Capítulo Diecinueve	Administración del Tratado
Capítulo Veinte	Excepciones
Capítulo Veintiuno	Disposiciones Finales

El Capítulo 8 del tratado firmado es el tema de interés para la importación de productos agrícolas, hace mención a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias literalmente dice:

Capítulo VIII: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Los objetivos de este Capítulo son proteger la vida y la salud de las personas y los animales, y preservar los vegetales, en los territorios de las Partes, así como facilitar e incrementar el comercio de mercancías, identificando, previendo y eliminando obstáculos innecesarios al comercio entre las Partes, que puedan

surgir como consecuencia de la preparación, adopción y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias dentro de los términos del Acuerdo MSF.

Artículo 8.3: Incorporación de Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones establecidos en el Acuerdo MSF se incorporan y forman parte de este Tratado, sin perjuicio de lo establecido en este Capítulo.

Artículo 8.4: *Ámbito de Aplicación* Este Capítulo aplica a todas las medidas sanitarias y fitosanitarias que puedan afectar directa o indirectamente al comercio de mercancías entre las Partes.

Artículo 8.5: Derechos y Obligaciones

1. Las Partes podrán adoptar, mantener o aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias para lograr un nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria, VIII-2 siempre que estén basadas en principios científicos.
2. Las Partes podrán adoptar, mantener o aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias con un nivel de protección más elevado que el que se lograría con la aplicación de una medida basada en una norma, directriz o recomendación internacional, siempre que exista una justificación científica para ello.
3. Ninguna de las Partes podrá adoptar, mantener o aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias que tengan la finalidad o la consecuencia de crear una restricción encubierta al comercio o un obstáculo innecesario al mismo.

Artículo 8.6: Equivalencia

A solicitud de la Parte exportadora, la Parte importadora aceptará la equivalencia de una medida sanitaria o fitosanitaria aun y cuando difieran de las propias, siempre que la Parte exportadora demuestre objetivamente que esa medida otorga un nivel adecuado de protección sanitaria y fitosanitaria. Para estos

efectos, las Partes celebrarán consultas encaminadas para dicho reconocimiento, con base en las normas y directrices o recomendaciones internacionales y el Acuerdo MSF.

Artículo 8.7: Evaluación de Riesgo y Nivel Adecuado de Protección Sanitaria y Fitosanitaria

1. En adición a lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo MSF, al realizar una evaluación de riesgo sobre una mercancía, incluidos los aditivos alimentarios y contaminantes físicos, químicos y biológicos, las Partes tomarán en cuenta los siguientes factores: (a) la epidemiología de las enfermedades y plagas de riesgo; (b) los puntos críticos de control en los procesos de producción, manejo, empaque, embalaje y transporte; y (c) las medidas cuarentenarias y tratamientos aplicables que satisfagan a la Parte importadora en cuanto a la mitigación del riesgo.
2. Cuando la Parte exportadora solicite acceso de sus productos y subproductos al mercado de la Parte importadora, esta última deberá responder dentro de un plazo no mayor a 30 días, informando si: (a) es necesaria la realización de una evaluación de riesgo, así como los procedimientos e información que se requieren para su elaboración; (b) una vez que la Parte exportadora haya presentado información suficiente a la Parte importadora para completar la evaluación de riesgo a que se refiere el inciso (a), ambas Partes acordarán un VIII-3 plazo para que se concluya la misma y, cuando proceda, la Parte importadora inmediatamente modificará la medida sanitaria o fitosanitaria provisional; y (c) al concluir el proceso de análisis del riesgo, el documento resultante y sus respaldos, se comunicarán a la Parte exportadora.
3. Cuando una Parte sea capaz de lograr su nivel adecuado de protección, mediante la aplicación gradual de una medida sanitaria o fitosanitaria podrá, a solicitud de la otra Parte y, de conformidad con

este Capítulo, permitir esa aplicación gradual u otorgar excepciones específicas para la medida, durante periodos establecidos, tomando en consideración los intereses de exportación de la Parte solicitante.

Artículo 8.8: Reconocimiento de Áreas o Zonas Libres de Plagas o Enfermedades y Áreas o Zonas de Escasa Prevalencia de Plagas o Enfermedades

1. Las Partes reconocen el concepto de áreas o zonas libres de plagas o enfermedades y áreas o zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, de conformidad con el Acuerdo MSF, así como las normas, directrices, recomendaciones y reconocimientos de la OIE y la CIPF.
2. Para los efectos del párrafo 1, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias elaborará un procedimiento.

Artículo 8.9: Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación

1. Las Partes, a través del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, establecerán los procedimientos de control, inspección y aprobación, teniendo en consideración el Artículo 8 y el Anexo C del Acuerdo MSF.
2. Los gastos que deriven de los procedimientos de control, inspección y aprobación serán sufragados por los interesados.

Artículo 8.10: Transparencia

1. Las Partes harán sus mejores esfuerzos para darse a conocer su programa de trabajo anual o semestral en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias al mismo tiempo que se hace del conocimiento público de sus nacionales.
2. Las Partes deberán transmitir, preferentemente de manera electrónica, a los servicios de notificación e información establecidos de conformidad con el Acuerdo MSF, los proyectos de reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que pretendan adoptar. Cada Parte se asegurará que los proyectos de reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias que pretendan adoptar sean sometidos a consultas por un periodo de 60 días, de manera

que la Parte interesada pueda conocer su VIII-4 contenido, además de permitir observaciones de cualquier Parte o de personas interesadas, y que estas puedan ser consideradas. Las situaciones de emergencia estarán exentas del plazo antes indicado, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del Acuerdo MSF.

3. Cuando una Parte considere que una medida sanitaria o fitosanitaria de la otra Parte afecte o pueda afectar adversamente sus exportaciones, y la medida no esté basada en normas, directrices o recomendaciones internacionales pertinentes, podrá solicitar a esa Parte que le informe por escrito y dentro de un plazo no mayor a 30 días, sobre las razones de la medida.
4. Adicionalmente, las Partes se notificarán: (a) los cambios que ocurran en el campo de la sanidad animal e inocuidad alimentaria, tales como la aparición de enfermedades exóticas o alertas sanitarias en productos alimenticios dentro de las 24 horas siguientes a la detección diagnóstica del problema; (b) los cambios que se presenten en el campo fitosanitario, tales como la aparición de plagas cuarentenarias o diseminación de plagas bajo control oficial, dentro de las 72 horas siguientes a su verificación; (c) los hallazgos de importancia epidemiológica y cambios significativos en relación con enfermedades y plagas no incluidas en los incisos (a) y (b) que puedan afectar el intercambio comercial entre las Partes, dentro de un plazo máximo de 10 días; (d) los brotes de enfermedades en los que se compruebe científicamente como causal el consumo de alimentos importados procesados o no procesados; (e) las causas o razones por las que una mercancía de la Parte exportadora es rechazada, dentro de un plazo de 7 días, con excepción de las situaciones de emergencia, las cuales se notificarán de manera inmediata; y/o (f) el intercambio de información en asuntos relacionados con el desarrollo y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias que afecten o pueden afectar el comercio entre las Partes, con miras a reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el comercio.

Artículo 8.11: Medidas de Emergencia

1. La Parte importadora podrá adoptar, por motivos de riesgo alto para la vida y la salud de las personas y los animales o la preservación de los vegetales, las medidas de emergencia necesarias para su protección, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del Anexo B del Acuerdo MSF. Para los envíos en VIII-5 tránsito entre las Partes, la Parte importadora considerará la solución más adecuada y proporcional a fin de evitar interrupciones innecesarias al comercio.
2. La Parte importadora que adopte las medidas previstas en el párrafo 1 informará a la Parte exportadora a más tardar dentro de los 3 días siguientes a su adopción. La Parte exportadora podrá solicitar cualquier información relacionada con la situación sanitaria y fitosanitaria y las medidas adoptadas por la Parte importadora, y esta responderá tan pronto como la información solicitada esté disponible.
3. Cualquiera de las Partes involucradas podrá solicitar la celebración de consultas relacionadas con la situación dentro de los 15 días siguientes a la solicitud. Estas consultas se llevarán a cabo para evitar interrupciones innecesarias al comercio, considerando opciones que faciliten la implementación o incluso la sustitución de las medidas. (TLC, 2013)

2.4 Ventajas y desventajas de Guatemala Frente a la Firma del Tratado Único entre México y Centroamérica.

Guatemala puede aprovechar las oportunidades y las ventajas que cuenta con la firma del TLC, ya que puede lograr un intercambio comercial balanceado, generando oportunidades de crecimiento económico, pero a su vez ser afectada de manera directa en el momento de no tener la institucionalidad necesaria para cumplir con los requerimientos suscritos dentro de dicho acuerdo.

A continuación se describen las ventajas y desventajas identificadas para Guatemala que le puede contraer la firma del Tratado Único entre México y Centroamérica:

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>a) La proximidad geográfica con distintos mercados de suma importancia en América, hace que Guatemala cuente con una de las ventajas más dinámicas.</p> <p>b) Posee los costos de producción más bajos de Centroamérica.</p> <p>c) Excelente clima todo el año, ideal para desarrollar procesos agrícolas más intensivos en uso de capital.</p> <p>d) Estimulación de la inversión por factores y condiciones favorables.</p> <p>e) El Tratado con México puede generar una fuerte competencia entre los productores a partir del precio, calidad y volumen de producción.</p> <p>f) En el corto plazo puede iniciarse una reducción de los niveles de precios internos, lo que generará una ampliación del mercado nacional y el incremento en la demanda.</p>	<p>a) Déficit en la balanza comercial y probable profundización de la dependencia hacia México.</p> <p>b) Reducción y pérdida de competitividad de los productos guatemaltecos.</p> <p>c) Incremento en las tasas de ocupación e incremento en los procesos de migraciones para búsqueda de trabajo, debido al cierre de empresas.</p> <p>d) Pérdida de la autonomía alimentaria debido a que la competencia agrícola mexicana destruye la agricultura en pequeña escala de los campesinos pobres condenándolos a emigrar en búsqueda de nuevas formas de subsistencia.</p> <p>e) Estancamiento de las exportaciones.</p>

CAPITULO III

3. PRINCIPALES AGROCADENAS DEL ALTIPLANO OCCIDENTAL

3.1 Enfoque y Área de Análisis

La zona del Altiplano Occidental Guatemalteco es estratégico para el resto del país. Sus condiciones biofísicas y sociales tienen el potencial para afectar positiva o negativamente a otras zonas geográficas. El altiplano está situado en la cabecera de cuencas importantes del país y sus ecosistemas constituyen las principales áreas de recarga hídrica que generan bienes y servicios a toda la sociedad: agua, oxígeno, recursos forestales y alimentos. Sin embargo, con todo este potencial, el altiplano occidental alberga habitantes empobrecidos en una tierra de muchas riquezas naturales y potencialidades productivas. En esta zona se reportan los mayores índices de pobreza; con características demográficas de alta concentración; causa de migraciones dentro y fuera del país; y, representa mano de obra para otras regiones.

La zona del Altiplano Occidental es rica en recursos naturales, en prácticas y costumbres étnicas y culturales, en organización comunitaria y en potenciales opciones de desarrollo económico local a partir de las agrocadenas. En este contexto geográfico y potencial de desarrollo económico local de la región del altiplano Occidental, se identificó las principales agrocadenas, con el propósito de analizar las políticas públicas que limitan o potencializan dichas agrocadenas en los siguientes Principales Clúster Regionales:

Quetzaltenango

En este Clúster Regional se identificó y analizó la Agrocadena de la papa en: Concepción Chiquirichapa

San Marcos.

La agrocadena que sirvió de análisis fue la del Café tipo Blend que se produce en Boca Costa, con alturas que no sobrepasan los 1000 metros sobre el nivel del mar.

Norte del Quiché

En Sub-Clúster Regional se identificó y analizó la Agrocadena de la Cebolla: Sacapulas

Se considera a una agrocadena como un sistema que articula a los agentes económicos, sociales y técnicos que intervienen en los procesos productivos y de agregación de valor de un producto agrícola, pecuario, forestal, hidrobiológico o artesanías, desde el eslabón de producción hasta satisfacer las necesidades del consumidor en los mercados nacionales e internacionales. (MAGA, 2015)

Según el MAGA, propone el enfoque de agrocadena como aporte a la mejora competitiva de la agricultura del país. Este enfoque proyecta una visión de una agricultura ampliada “desde el campo a la mesa del consumidor” y una intervención integral del conjunto de eslabones y actores de la agrocadena, para lograr estratégicamente organizar dichas agrocadenas. Con este enfoque, se busca la gestión de apoyo y servicios públicos para implementar acciones de mejoramiento productivo, extensión agropecuaria, dinamización y acceso a mercados, sanidad e inocuidad de la producción primaria, así como del fortalecimiento organizacional y asociativo de los productores.

3.2 Actores Directos de las Agrocadenas

Cuando se hace referencia a los actores directos de la Agrocadena, se trata de la participación directa de aquellos que son parte activa en los diferentes eslabones, desde la producción, acopio, transformación y comercialización hasta llegar al mercado o consumidor. (FAO, 2006)

Es decir que desde el proceso de producción a nivel de campo hasta llegar al mercado nacional o internacional, los productos recorren diferentes fases o estadios. Estas fases o estadios son los que determinan los actores directos de la agrocadena, siendo estos los productores, acopiadores, beneficiadores y comercializadores.

Productor: en primer lugar, la cadena comprende las actividades agrícolas que se realizan en los terrenos de pequeños productores, tales como siembra, manejo del cultivo y recolección; y, en algunos casos manejo post cosecha. En Guatemala, muchos de los pequeños productores de las agrocadenas producen sin ningún grado de asociatividad productiva ni de comercialización. En menor cantidad, hay otro grupo de pequeños productores que trabajan bajo la modalidad de agricultura por contrato, donde la producción es llevada a cabo según acuerdos formales entre el productor y los compradores, quienes son los que establecen las condiciones para la producción y comercialización del producto.

Acopiador y transformador: es aquella persona física o jurídica que posee una o más plantas de acopio, beneficio y/o transformación, cuya responsabilidad consiste en recibir, clasificar, maquilar y empacar el producto que va al mercado. Recibe la materia prima de muchos productores, según la agrocadena, a través de los centros de acopio (recibidores) y lo transforman y empaca cuando es el caso.

Comercializador y/o Exportador: es el vínculo con el mercado, ya sea nacional o internacional. Su función principal consiste en preparar y suministrar volúmenes

del producto, según la agrocadena, con los estándares de calidad e inocuidad a compañías importadoras que operan en los principales países consumidores, así como en el mercado nacional. (MAGA, 1999)

Mercado: corresponde a personas físicas o jurídicas propietarias de establecimientos dedicados a la venta directa del producto terminado al consumidor. Este actor es el responsable de definir los volúmenes y calidades del producto terminado que llega al consumidor. (FAO, –BPA-, 2008)

A nivel territorial aparece otro actor en las agrocadenas, que es el **intermediario** o “**coyote**”. Hay intermediarios minoritarios, que su rol es comprar la materia prima a pequeños productores que no están organizados, para posteriormente venderlo en los centros de acopio, a las plantas procesadoras, o directamente en el mercado nacional. Este intermediario recoge el producto directamente en las unidades productivas y es el que maneja los precios con los pequeños productores, muchas veces provocando distorsión en los mismos. También hay intermediarios mayoritarios, que son los que compran el producto en los centros de acopio, que se presentan como transportistas para llevarlos principalmente al mercado Centro Americano.

Las agrocadenas que mayor nivel de integración tienen y menor número de actores es la que se integra bajo el modelo asociativo y el del cooperativismo.

En estas agrocadenas se reduce a dos segmentos: el de productor que lo hacen los socios de las Asociaciones o Cooperativas y el segmento de acopiador, transformador y exportador que lo hacen las Empresas exportadoras o Cooperativa de segundo nivel. Además de realizar las funciones de transformación y exportación del producto de los socios, principalmente para el mercado internacional, estas empresas o cooperativas de segundo nivel también dan crédito y asistencia técnica en el manejo agronómico del cultivo e inocuidad de la producción primaria, entre otros. (IICTA, 2002)

3.3 Principales Agrocadenas Presentes en el Área de Estudio

Como se mencionó con anterioridad la zona del Altiplano Occidental es rica en recursos naturales y posee en su mayoría una organización comunitaria fuerte en donde se desarrolla constantemente la búsqueda de potencializar acciones de desarrollo económico local a partir de las agrocadenas. En este contexto y a través de un estudio de campo se identificaron tres Agrocadenas, teniendo una dinámica de selección según el nivel de desarrollo en su producción. Las tres Agrocadenas seleccionadas fueron las de cebolla y café, ya que son las que más cuentan con barreras y limitantes para su desarrollo y la Agrocadena de la papa que en contraste a las dos mencionadas anteriormente es una de las más desarrolladas en cuanto al comercio que aspiran.

3.3.1 Cebolla

El segmento de la producción en la agrocadena de cebolla en el Altiplano Occidental se genera principalmente en los departamentos Quetzaltenango; San Marcos; El Quiché y Huehuetenango. Para el caso del presente estudio se analizó la agrocadena de productores de cebolla del municipio de Sacapulas del departamento de Quiché. En esta agrocadena la oferta se extiende desde el mes de marzo hasta julio. La oferta de la cebolla nacional es de cebolla blanca y cebolla amarilla. La caracterización de productores de esta agrocadena de cebolla es similar al del sistema de hortalizas, siendo estos pequeños productores.

La producción promedio es de 25 a 30 quintales por cuerda de cebolla blanca y de 40 a 45 quintales por cuerda de cebolla amarilla. Estos productores de cebolla lo hacen bajo sistemas de riego muy artesanales que ellos mismos han construido y financiado.

Esta Agrocadena es una de las más débiles en cuanto al desarrollo de su Agrocadena, tomando en cuenta que por su extensión territorial tiene mayor posibilidad de producción para Guatemala y para exportación.

La Agrocadena de la cebolla está dividida en tres comunidades las cuales son Río Pajarito, Cipresales, Salinas y Tierra Caliente, a lo largo de su territorio. Esta

división hace que crear un modelo asociativo sea un reto mayor, ya que por desconocimientos de los beneficios de unir esfuerzos y la poca información de las oportunidades que se podrían tener al unificar la producción para exportación no se ha logrado esta organización.

A través de un estudio territorial de campo en las tres Agrocadenas se identificó las debilidades con las que cuentan para potencializar el comercio en su Agrocadena, realizar un Análisis y priorización de políticas que necesitan, como también medir el conocimiento en cuanto a que es un tratado de libre comercio para los productores y conocer desde su punto de vista los beneficios y debilidades que se tiene una vez firmado dichos tratados.

Como resultado a este ejercicio participativo se identificaron los factores que afectan la baja productividad y competitividad de la Agrocadena de la cebolla y que dejan claro la inexistencia en la implementación de las políticas públicas formuladas para satisfacer las necesidades descritas a continuación.

Factores que afectan la baja productividad y competitividad de su cultivo

- Disminución de Agua: Como resultado del cambio climático como también por la fuga en las tuberías por mal estado.
- Falta de Financiamiento: Necesitan el apoyo para mejorar la cantidad de siembra como mejorar la calidad de su producto, sin embargo no tienen los recursos económicos para invertir.
- Falta de Conocimiento de la Variedad: No se tiene apoyo técnico para saber qué tipo de cebolla están sembrando para su comercio posterior.
- Falta de conocimiento de la Fertilización, aplicación de fungicida e insecticida: necesitan apoyo técnico para aprender el uso de fertilizantes y fungicidas
- Falta de Conocimiento para el control y manejo de las enfermedades: No tienen conocimiento técnico de enfermedades por ejemplo diferencia entre hongos y bacterias y cómo manejarlas. Principales enfermedades que conocen: Pus y Pudrición, Alternaria.

- Almacenamiento no adecuado: No se cuenta con el almacenamiento adecuado para mantener el producto fresco y que dure más días, esto ocasiona que el producto no se pueda vender al precio deseado.
- Inestabilidad de Precio: Consideran que cada cambio de gobierno hace inestable el precio de la cebolla y que cada decisión en cuanto al precio no se les notifica oficialmente a ellos.
- Los coyotes se aprovechan: Los coyotes o intermediarios se aprovechan del desconocimiento de los productores respecto al precio de la cebolla y son ellos quienes deciden el precio no los productores.
- Desconocimiento del tema de exportación: Es necesario que se les enseñe cuáles son los requisitos y la papelería necesaria para poder cubrir los eslabones desde la producción hasta el mercado directo.
- Falta de Organización: Necesitan el poder organizarse como un grupo para así aprovechar mayormente la producción y no tener tantas bajas en los precios.

Como siguiente paso se dio la priorización de políticas que son de urgencia implementar en campo, se identificaron las siguientes:

1. Riego
2. Sanidad de Cultivo
3. Organización
4. Inocuidad de los Cultivos
5. Asistencia Técnica
6. Semillas Mejoradas
7. Transformación y Comercialización

La Agrocadena de la cebolla considera que es de suma importancia que se elimine el eslabón de los intermediarios ya que son ellos los que deciden del precio de su producto, necesitan apoyo técnico para poder ellos ser la cadena desde la producción hasta el mercado.

3.3.2 Café

El comportamiento de la Agrocadena de café en Guatemala, que se concentra principalmente en el café oro para exportación, está fuertemente determinado por la dinámica del mercado mundial de este producto. Los cambios en el mercado mundial, principalmente de los precios del grano, tienen un efecto directo en la producción, exportación y desempeño de los caficultores nacionales. Aún persiste en Guatemala un esquema de comercialización del grano con reducido valor agregado y una racionalidad del productor que no ha evolucionado de acuerdo con las exigencias de competitividad determinadas por las tendencias macroeconómicas en el ámbito mundial.

Cuando se hace referencia al café en la Agrocadena, se trata de sus formas o estados: fruta, pergamino, oro, tostado e incluye el café molido. En su proceso de producción a nivel de campo hasta llegar al mercado internacional, el café recorre diferentes fases o estadios. Estas fases o estadios son los que determinan los segmentos de la agrocadena, siendo estos los productores, beneficiadores, exportadores y torrefactores.

En el altiplano occidental la oferta del café es de dos tipos:

- a) cafés estrictamente duros que se producen en la agrocadena con alturas arriba de los 1,500 metros sobre el nivel del mar, en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos. El nivel tecnológico utilizado para el manejo de estas plantaciones es tipo Semi-tecnificada, que se caracteriza por ser plantaciones bien establecidas; sin embargo, no potencializan la tecnología aplicada al inicio de sus siembras. Hay deficiencias en las podas y programas preventivos a plagas y enfermedades. La producción promedio va de 20 y 25 quintales por manzana de pergamino.

Esta agrocadena de cafés estrictamente duro ha desarrollado estrategias de comercialización de exportación que se impulsa, consistente en la

diversificación y especialización de los mercados, así como el desarrollo de los mercados de café especializados y en los café certificados.

- b) Cafés tipo blend que se producen en la agrocadena de boca costa con alturas que no sobre pasan los 1,000 metros sobre el nivel del mar, en los municipios Nuevo progreso; San José el Rodeo; San Lorenzo; San Miguel Ixtahucán y San Pablo del departamento de San Marcos. El nivel tecnológico utilizado para el manejo de estas plantaciones es tipo Silvestre, que son plantaciones donde el pequeño productor solo realiza una o dos limpiezas de malezas en su plantación, antes de la cosecha. Carecen de un programa de manejo agronómico. Las plantaciones se encuentran envejecidas y su proyección de vida será hasta que todas las plantas se mueran. La producción promedio va de 3 y 10 quintales por manzana de pergamino.

El tipo de café producido en esta agrocadena es poco competitivo en el mercado por los bajos niveles de productividad y calidad. Los productores no están organizados y venden individualmente el grano en cereza a intermediarios que lo venden a los grandes beneficios que los transforman a café oro, para posteriormente exportarlos a mercados internacionales por medio de empresas exportadoras. Este intermediario recoge el café en cereza en las unidades productivas y es el que maneja los precios con los pequeños productores, muchas veces provocando distorsión en los mismos.

3.3.1 Papa

El segmento de la producción en la agrocadena de papa se genera en los municipios de Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango. La oferta se extiende desde julio hasta mediados de diciembre; sin embargo, este rango se podría ampliar hasta abril, según la existencia de producción bajo riego. La caracterización de productores es similar al del sistema de hortalizas diversas, con diferencias mínimas relativas al tamaño

de unidad de producción, las que en esta agrocadena varían entre 0.2 y no más de 1 mz. La producción por cuerda va de 25-32 quintales. Sin embargo, por efecto de las sequías esta producción ha mermado a un promedio de 15 quintales por cuerda. A excepción de dos organizaciones presentes en la agrocadena el resto de productores no se encuentran organizados para la producción y comercialización, y su producción es vendida a intermediarios minoritarios que son los que llevan la papa a la central de mayoreo o centros de acopio a nivel local. Algunos productores llevan directamente su producción a la central de mayoreo. El canal de intermediación más importante se desarrolla en la central de mayoreo ubicada en Concepción Chiquirichapa, donde intervienen el intermediario mayorista que es representado por los transportistas que venden en el mercado nacional y Centro Americano. A través de este canal de comercialización (central de mayoreo- transportistas mayoristas) es que son comercializadas las más altas proporciones de papa. Existe dentro del esquema de comercialización el intermediario que únicamente maneja información; este agente ejecuta una función de acercamiento entre la oferta y la demanda, obteniendo una comisión de ambas partes en la transacción. Estos intermediarios mayoritarios son los que determinan a diario el precio de la papa.

Se estima que un 40% de papa que venden directamente al supermercado tiene rechazo por problemas de sanidad e inocuidad, principalmente por la pudrición por bacterias, deformaciones por plagas del suelo y suciedad de tierra por el invierno. Durante la fase de cultivo tienen muchos problemas por ataques de plagas y enfermedades, tales como bacterias, hongos y nematodos que afectan la productividad y calidad de la papa. La semilla que utilizan es la que guardan de la cosecha anterior, sin que exista ningún programa de mejoramiento de variedades. Esta es una de las Agrocadenas de más éxito en el Altiplano Occidental ya que cuentan con un nivel de asociación mayor y mejor organización en su producción. Como resultado del estudio de campo realizado en la presente Agrocadena se cuentan con los siguientes factores que afectan la baja productividad y competitividad de su cultivo:

- Manejo Integral de Plagas y Enfermedades en el Campo: No cuentan con paquetes tecnológicos para saber qué productos usar según la enfermedad. Las principales plagas que afectan la papa son: Paratuberculosis, Minador, Mosca Blanca y Octones.
- Control de Calidad a nivel de Campo: No se cuenta con un control de cómo diferenciar la calidad de la papa, por lo que en el momento de la distribución al mercado mucho del producto es rechazado.
- Comercialización: La Agrocadena sufre de una inestabilidad en el mercado, por lo que es necesario el conocimiento técnico financiero para mantener el mercado según requisitos.
- Competencia de Precios: Los productores necesitan el pago inmediato de su producción por lo que optan por la venta informal y no ser parte de la asociación para recibir su pago inmediato.
- Calidad de Producto y Buenas Prácticas de Manufactura: No se cuenta con el conocimiento de cómo generar una mejor calidad en los productos para optar por otros mercados formales nacionales e internacionales.
- Almacenamiento no adecuado: No se cuenta con el almacenamiento adecuado para mantener el producto fresco y que dure más días, esto ocasiona que el producto no se pueda vender al precio deseado.
- Capacitaciones y Talleres: Es de suma importancia el apoyo en la capacitación constante referente a producción y comercialización ya que así pueden tener mejor visión de a dónde quieren llegar y cuáles son las vías más factibles para potencializar la competitividad de su Agrocadena.
- Capital Económico: Debido a que las negociaciones del precio se hacen semanalmente, durante este periodo los intermediarios se aprovechan de los precios, es importante para los productores contar con un apoyo económico como créditos para ellos poder mantener precios y captar más productores que necesitan el pago inmediato.

Como siguiente paso se realizó una priorización de políticas que son de urgencia a implementar en campo, para la Agrocadena de la papa se identificaron las siguientes:

1. Asistencia Técnica
2. Transformación y Comercialización
3. Crédito

Esta es una Agrocadena con potencial de éxito. Actualmente la Agrocadena de la papa de Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncaulco ya son socios productores de dos cadenas de mercados internacionales como los son Walmart y Súper Mercados la Torre, contando con mejores oportunidades de precios y optando por el mejoramiento en la calidad de su producción.

Las asociaciones dentro de la Agrocadena tienen como principal reto el vencer barreras en cuanto a la competitividad con el mercado proveniente de México, que es una de sus principales competencias, para poder abarcar el mercado nacional e internacional de manera directa o indirecta por medio de grandes mercados.

Es de suma importancia posicionar la versión de los distintos actores de las tres Agrocadenas con su visión de las políticas públicas, en tal sentido como resultado a dicho análisis se establece claramente que los productores de las cadenas productivas en las tres regiones consideran que las políticas públicas creadas por el gobierno no han sido formuladas con datos reales, ya que en ninguna se priorizan las verdaderas necesidades con las que ellos viven, quedando obsoletas y sin relevancia para ellos si se cumplen o no. Otro factor importante a resaltar es que ellos no cuentan con el apoyo del gobierno local, lo que es considerado de suma importancia ya que este es el enlace más cercano entre el gobierno y los productores, que hará que puedan ser reconocidas los planes de acción con las que tienen que cumplir las políticas en temas agrícolas y cuáles son sus ejes estratégicos para cumplir sus objetivos, así los mismos productores pueden apropiarse de estos, aportar y trabajar junto con las autoridades para un mejor desarrollo de estas.

3.4 Flujo de Productos Agrícolas entre México y Guatemala

Al hablar específicamente del flujo de Productos agrícolas provenientes de México hacia Guatemala y de Guatemala hacia México, Según Datos del Banco de Guatemala, el monto total de las exportaciones del Comercio General, a septiembre de 2015, se situó en US\$8,297.6 millones, mayor en US\$136.1 millones (1.7%) al registrado al mismo mes de 2014 (US\$8,161.5 millones). (BANGUAT, 2014)

Los productos agrícolas más importantes en el total de exportaciones, fueron: Café, con US\$614.4 millones (7.4%); Banano, con US\$580.2 millones (7.0%). (BANGUAT, 2014)

Específicamente en relación con las exportaciones con México se obtuvo US\$320.2 millones (3.9%), lo que entra entre uno de los principales destinos de las exportaciones a septiembre de 2015, con productos agropecuarios como café, cardamomo, maíz, cebolla, etc. (BANGUAT, 2014)

En el caso de las importaciones a septiembre de 2015, el monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$13,237.5 millones, inferior en US\$399.7 millones (-2.9%) al registrado en 2014 (US\$13,637.2 millones). (BANGUAT, 2014)

Las importaciones, para septiembre de 2015 provinieron principalmente de: los Estados Unidos de América, con US\$4,893.3 millones (37.0%); México, con US\$1,527.7 millones (11.5%); Centroamérica, con US\$1,510.0 millones (11.4%); República Popular China, con US\$1,444.7 millones (10.9%) y Eurozona, con US\$895.5 millones (6.8%); países y regiones que, en conjunto, representaron el 77.6% del total. (BANGUAT, 2014)

Teniendo como marco que México es uno de los principales países con los que Guatemala realiza un intercambio comercial tanto en la importación como en la exportación, y que algunos de sus principales productos dentro de estos dos lineamientos son productos agrícolas.

CAPITULO IV

4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS INSTRUMENTOS

En Guatemala en términos generales, pero en el altiplano occidental de manera particular, coexisten dos tipos de instrumentos de gobernabilidad: los oficiales y los no oficiales. Los primeros son las políticas públicas del Estado guatemalteco, que se reducen a formas de regulación externa, por medio del aparato ejecutivo, legislativo y judicial. Y los segundos, son las políticas no formales o no explícitas, las cuales son representadas por las conductas o prácticas que la sociedad adopta con base a sus costumbres para autorregularse y que se han desarrollado durante la evolución histórica de los grupos étnicos que habitan la región del altiplano. Este tipo de políticas no formales se da principalmente en la regulación del uso y manejo de los recursos naturales.

En la esfera de políticas oficiales, las declaraciones de política siguen la vía de procedimientos formales y de alto contenido técnico que culminan en la publicación de un documento de política. Es el Estado por medio del poder constitucional y su estructura de Gobierno es quién tiene la responsabilidad de diseñar, promulgar e implementar dichas políticas. (Jiménez, 2009)

Normalmente será el Organismo Ejecutivo que generará las políticas sectoriales. Para el presente caso las políticas sectoriales agropecuarias para la producción y competitividad de la agrocadena se generan en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Sin embargo, es a veces el Organismo Legislativo el que emite leyes que harán las veces de política en ausencia formal de esta, tal es el caso de la “Ley para la protección de obtenciones vegetales” que fue aprobada según Decreto 19-2014. Sin embargo, esta ley fue derogada semanas después de su aprobación por demanda social.

Es por ello que una “política” puede tomar la forma de diferentes instrumentos de gobernabilidad, tales como:

- Política Pública: cuando corresponde formalmente a una declaración definida como tal por el Estado, ej: Política de Promoción de Riego (2013-2023)
- Leyes y Reglamentos: cuando el cuerpo de legislaciones secundarias se convierte en los lineamientos de regulación de conducta, ej: Ley y Reglamento de Sanidad Vegetal (Decreto No. 36-98 y Acuerdo Gubernativo 745-99)
- Normas: cuando las normativas o procedimientos institucionales hacen las veces de lineamientos, ej: Norma que establece que el uso de Metamídfos ha sido restringido para los cultivos de arvejas y ejotes al no tener establecido límites máximos de residuos en Estados Unidos de América y en la Unión Europea, que constituyen socios comerciales importantes para estos productos (Acuerdo Ministerial No. 329-2008).
- Ordenanzas Municipales: cuando son las disposiciones locales de los gobiernos locales, ej: Las políticas forestales municipales

Diferenciación de los tipos de Políticas Publicas existentes en el Estado de Guatemala

CLASIFICACION	DEFINICION
Políticas Públicas Nacionales	Son aquellas que guiarán la labor del Estado más allá del gobierno de turno. Es decir, son decisiones que trascienden varios gobiernos.

<p>Políticas Públicas de Gobierno</p>	<p>Son aquellas que obedecen a un plan de gobierno y a la ideología del partido de gobierno y, por tanto, suelen estar circunscritas al periodo de mandato. Estas dependerán del tipo de gobierno que llegue al poder y sus prioridades a trabajar.</p>
<p>Políticas Publicas Sectoriales</p>	<p>Son las que se atribuyen específicamente a una cartera y afectan a su ámbito particular. Son el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada.</p>
<p>Políticas Publicas Intersectoriales</p>	<p>Son aquellas que son influidas por varios sectores, cada uno en su ámbito de aplicación.</p>
<p>Políticas Públicas Locales</p>	<p>Son las que corresponden a las municipalidades, como es el caso de las políticas de gestión riego.</p>

Normalmente los métodos de diseño de las políticas públicas son procedimientos internos a la institución responsable y con consultas limitadas y reducidas al interior de las instituciones públicas y sin participación activa ni sustancial de la sociedad y menos de los grupos de productores cuya conducta se desea regular. Es una metodología de arriba hacia abajo, por lo que muchas veces no refleja la realidad, por no representar los acuerdos y compromisos que deberían asumir los grupos regulados, para facilitar su cumplimiento. Esta metodología de arriba hacia

abajo requerirá mucha difusión y comunicación para su implementación, tal es el caso de la "Ley para la protección de obtenciones vegetales", que fue derogada por demanda social, a pesar de que esta ya hubiera sido aprobada según Decreto 19-2014.

Para el presente marco teórico, se referirá a las políticas oficiales explícitas que se implementan por medio del Organismo Ejecutivo del Estado y las ejecutadas por los Gobiernos Locales o municipalidades.

4.1 Análisis de las Políticas Públicas y los Instrumentos de Aplicación para la Producción y Competitividad en las Principales Agrocadenas del Altiplano Occidental

El análisis de las políticas públicas y los instrumentos para su aplicación se llevó a cabo bajo un enfoque de sistemas, con el propósito de ordenar sus componentes y facilitar el análisis de cada uno de ellos, donde se pudo identificar las políticas públicas vinculadas a las agrocadenas como las entradas al sistema; las instituciones y las normas como una serie de procesos y relaciones para regular la producción y competitividad de las agrocadenas; y, como salidas se analizó el nivel de implementación de estas políticas, como elemento básico para poder identificar las limitaciones o potencialidades en la producción y competitividad de dichas agrocadenas. Como factores externos al sistema que pueden influir directamente en la producción y competitividad de las agrocadenas se analizó los efectos adversos del cambio climático.

Todas las políticas públicas planteadas y aceptadas en el tema agrícola contribuyen de gran manera al desarrollo del sector, los objetivos de estas contribuyen en fortalecer mercados locales con enfoque de comercio justo, creación de estrategias construidas con el enfoque diferencial teniendo en cuenta las diferentes comunidades, el establecer acciones de fortalecimiento organizacional. Sin embargo en el área del Altiplano Occidental, el conocimiento de las políticas públicas y sus contribuciones son nulas, por lo que en este caso en

específico se han originado más que contribuciones si no necesidades como el poco acceso a sistemas de información de precios y organización de la producción, la falta de fortalecimiento de los mercados locales y comunitarios con participación de agricultores familiares de la región y trabajar en el reconocer la autonomía de las comunidades y resguardos indígenas, involucrándolos en los procesos de formulación e planes de desarrollo y en las propuestas comunitarias.

Las políticas públicas planteadas para el sector agro específicamente, necesitan ser formuladas bajo un enfoque participativo, en donde se subrayen las verdaderas necesidades de los productores y que estas se planteen de manera realista en donde el ente encargado de su ejecución pueda implementarlas en campo.

Machado y Botello (2013), consideran que las reglas institucionales del sector agropecuario (acuerdos, normas, instrumentos de políticas sectoriales, alianzas, entre otras), son orientadas para el sector empresarial.

Lo que se dice es que la creencia política de que la pequeña producción no es competitiva y que tanto la población rural como el PIB agropecuario tienden a decrecer. Uno de los aspectos importantes dentro de esta dinámica es que los proyectos promovidos y financiados por entidades internacionales no son totalmente articulados con los órganos públicos encargados de ejecutarlas y es donde está el error y termina por presentarse una fragmentación de las acciones en los territorios.

4.2 Políticas para la Producción y Competitividad de las Agrocladenas

Guatemala goza de políticas formales y explícitas sectoriales de la competitividad y desarrollo agropecuario del país. La política de competitividad en las agrocladenas es un marco general que depende de la aplicación de otras políticas sectoriales para su implantación. El enfoque de estas políticas públicas se reduce principalmente a formas de regulación externa a los sistemas productivos, a través del aparato ejecutivo del Estado. (SEGEPLAN, 2006)

Políticas Públicas Intersectoriales y su relación con la Competitividad de la Agrocadena

- Agenda Nacional de Competitividad (2012-2021):
 - ✓ Descentralización y Desarrollo Local: Gestión descentralizada con enfoque territorial; acceso a mercados; acceso a crédito; infraestructura productiva; promover la asociatividad productiva y empresas en el área rural.
 - ✓ Fortalecimiento de la infraestructura productiva y tecnológica: infraestructura vial.
 - ✓ Fortalecimiento del aparato productivo: certificados estatales ambientales y de calidad; innovación tecnológica; acceso a crédito; acceso a mercados; encadenamientos productivos y agro negocios; Instituto de Inocuidad y Fitosanidad; Promover la iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal; fortalecer la generación e innovación de tecnología agrícola.

- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (2009) y su Plan para Adecuarla y Activarla (2012-2016):
 - ✓ Halar a los productores de infra y subsistencia a excedentarios para que se incorporen a los mercados.
 - ✓ Encadenamientos productivos.
 - ✓ Generar, validar y transferir tecnología
 - ✓ Asistencia técnica, comercial y crediticia.
 - ✓ Promover procesos agroindustriales,
 - ✓ Acceso a la infraestructura productiva: centros de acopio y riegos
 - ✓ Planificación Territorial y ordenamiento productivo territorial
 - ✓ MIPYMEs
 - ✓ Caminos rurales
 - ✓ Empoderamiento de las mujeres
 - ✓ Crecimiento de la economía rural indígena.

- Política Agraria (2014)
- ✓ Busca que los campesinos en condiciones de infra y subsistencia pasen a ser excedentarios de una manera sostenible.
- ✓ Acceso a la tierra y otros activos productivos para mujeres
- ✓ Certeza jurídica de la tierra
- ✓ Promoción de la economía campesina y aporte a la competitividad sistémica: fortalecimiento a los sistemas de generación de tecnología y de información de mercados; Créditos y seguro agropecuario; impulso a las cooperativas agrícolas y artesanales, y otras formas de organización; alianzas público-privadas para promover cadenas de valor rural para generar condiciones de acceso a mercado.

Políticas Públicas Sectoriales y su relación con la Competitividad de la Agrocadena

- Política Agropecuaria (2011-2015):

Objetivo de la política vinculada a las agro cadenas:

- ✓ Impulsar la organización y capacidades individuales y colectivas, fomentando la producción, transferencia de tecnología, transformación y comercialización, para el aumento de la productividad y competitividad
- ✓ Fortalecer el sistema nacional fitosanitario, la inocuidad de los alimentos y recursos fitogenéticos mediante la aplicación de regulaciones y procedimientos técnicos para mejorar la eficiencia y competitividad de los cultivos
- ✓ Accionar en territorios focales para la aplicación de la política y contribuir al ordenamiento territorial productivo a nivel rural

- Política de Promoción de Riego (2013-2023):

- ✓ impulsar la sostenibilidad ambiental del riego
- ✓ Infraestructura de riegos para aumentar la producción; productividad y competitividad de encadenamientos productivos de alto valor.

- ✓ Promover, facilitar y acompañar la formación de organizaciones de regantes

Es importante resaltar que históricamente las políticas públicas se plantean como una visión de Gobierno y no como una meta de Estado. No obstante que estas políticas actuales descritas en el cuadro anterior se han planteado como procesos de mediano y largo plazo, como por ejemplo la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, las mismas son actualizadas, derogadas y reformuladas cada cuatro años, cuando hay cambio de Gobierno, como por ejemplo la Política Agropecuaria 2011-2015, que marca el periodo del gobierno recién pasado y que cada cuatro años es reformulada.

Otro elemento a resaltar en este análisis de políticas públicas, es que el País carece de un régimen jurídico que regule los derechos de propiedad y el aprovechamiento general del agua; por lo tanto, también se carece de un marco jurídico, para normar los derechos de uso de agua con fines de riego. Lo que existe son diversos lineamientos del uso del agua con un enfoque sectorial, no integrado, en ausencia de un órgano nacional que se ocupe de las políticas y las regulaciones sobre el uso del agua. Los gobiernos municipales tampoco tienen competencia para regular los derechos de uso y aprovechamiento de agua en sus territorios.

Estas políticas públicas no hacen una mención específica a la mujer; sin embargo, entre sus enunciados o principios, declaran promover la aplicación equitativa entre hombres y mujeres con igualdad de oportunidades.

4.3 Marco Normativo para la Productividad y Competitividad de las Agro cadenas

El Estado guatemalteco adopta una diversidad de instrumentos para la aplicación de las políticas, fundamentalmente de naturaleza estatal, donde la participación es mayoritariamente referida a las entidades del Órgano Ejecutivo y mínimamente

ejecutadas por los Gobiernos Locales. Los instrumentos básicos de aplicación de las políticas son las instituciones del Estado y sus programas ordinarios.

El conocimiento de las leyes, reglamentos y normas que regulan las actividades de las agrocadenas es un requerimiento indispensable para asegurar su sostenibilidad económica y legal de las mismas. En esta investigación se identificó y analizó las normativas más relevantes vinculadas a las agrocadenas priorizadas en el área de estudio, considerando no solamente su componente legal sino el nivel de aplicación en dichas agrocadenas, con el propósito de identificar las principales limitaciones y potencialidades de tipo legal y normativo en la competitividad de las agrocadenas.

Para el caso de la normativa vinculada a la productividad y competitividad de las agrocadenas se presenta la siguiente clasificación:

Normativas y su relación con la productividad y competitividad de las Agrocadenas

TEMA: Servicios Públicos Municipales

- Código Municipal (Decreto 12-2002):

Art.3 establece que de conformidad a la autoridad que le confiere la Constitución Política de la República a las municipalidades coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

TEMA: Sanidad de los cultivos

La importancia de esta normativa, consiste en que Guatemala, no puede quedarse atrás en la adopción de establecer un marco legal y regulatorio sobre la sanidad vegetal, debido a que existe un creciente intercambio comercial de productos y subproductos agropecuarios a nivel mundial, lo cual implica mayores

probabilidades de introducción y diseminación de riesgos y enfermedades de otros países y regiones. También es importante velar por el cumplimiento de esta normativa, principalmente por medio de los sistemas de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para fortalecer la productividad y competitividad de las Agrocadenas.

- Ley de Sanidad Vegetal y Animal (DECRETO No. 36-98):

El objetivo de esta Ley es la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicos. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud humana y el ambiente. En tal sentido es de importancia para proteger, conservar e incrementar la productividad y competitividad de las agrocadenas.

- Reglamento de la ley de Sanidad Vegetal y Animal (Acuerdo Gubernativo No. 745-99):

Se regula todo lo relacionado a las acciones técnicas y administrativas para la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicos. Esta norma regula la sanidad de los vegetales de las agrocadenas para que puedan ser productivas y competitivas.

- Sobre la importación de productos con presencia de Nematodo Dorado (Acuerdo Gubernativo No. 712-93):

Este Acuerdo establece que es libre la importación de bulbos de flores y tubérculos de cualquier naturaleza, procedentes de países o regiones libres de plaga de Nematodo Dorado.

Su importancia para incrementar la competitividad y productividad de la agrocadena de la papa principalmente.

- Participación de autoridades fitosanitarias en las aduanas (Acuerdo Gubernativo No. 323-96):

Regula la vigilancia epidemiológica en aduanas para la protección vegetal del país, así como de los tratamientos cuarentenarios que ordene y disponga el MAGA.

Es importante para la protección vegetal de las agrocadenas en el país de posibles plagas que afectan los cultivos de otros países, como por ejemplo, el nematodo dorado de la papa que se importa de México.

- Restricción de Plaguicidas con ingrediente activo Metamidofos (Acuerdo Ministerial No. 07-2008):

Se refiere a la restricción del uso de plaguicidas de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Metamidofos, con el propósito de emitir las disposiciones que prevengan el riesgo de enfermedades y pérdidas en la producción. Este es importante ya que debido a la reincidencia en la detección de embarques de arvejas y ejotes con residuos de Metamidofos.

- Importación de vegetales con presencia de la plaga cochinilla rosada (*Maconellicoccus Hirsutus*) (Acuerdo Ministerial No. 455-99):

Su importancia radica en que la plaga cochinilla rosada *Maconellicoccus hirsutus* Green., tiene más de doscientos cultivos hospederos, dentro de los cuales se incluyen los productos y subproductos para la exportación y que su presencia en el país puede dar como resultado la pérdida de importantes mercados de exportación, sin menoscabo del perjuicio económico para su producción y abastecimiento del mercado interno.

Es importante para la protección de las agrocadenas estudiadas, ya que al ser afectadas por dicha plaga se estaría perdiendo la posibilidad de exportación, así como la productividad de las mismas.

- Medidas Fitosanitarias de importación, exportación y movilización de productos y subproductos de origen vegetal (Acuerdo Ministerial No. 617-2004):

Es importante este acuerdo porque establece disposiciones aplicables a la importación, exportación, movilización o traslados de plantas, productos o subproductos de origen vegetal. Esto debido a que el manejo, control y erradicación de plagas requiere una gran cantidad de recursos humanos y financieros que de otra manera pueden economizarse, aplicando medidas administrativas y fitosanitarias a la importación, exportación, movilización o traslado de envíos en tránsito de productos y subproductos de origen vegetal.

- Sobre la Plaga *Ceratitis Capitata* (Acuerdo Ministerial No. 1089-2001):

Se establecen las regulaciones de los procedimientos para áreas libres de la mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied), de los puestos de cuarentena interna y la movilización de frutos hospederos de la mosca del mediterráneo, dentro del territorio nacional.

Importante para el puesto cuarentenario en la agrocadena de las Frutas en Chichicastenango.

- Sobre el Sistema de Vigilancia epidemiológica fitosanitaria (Acuerdo Ministerial No. 1185-2004):

Establece la necesidad de fortalecer el sistema de protección agropecuaria como primera barrera de protección y al sistema de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, los cuales son fundamentales para mantener la competitividad de las agro cadenas.

- Reestructura y consolidación de las acciones del programa integral de protección agrícola/ambiental (PIPAA (Acuerdo Ministerial No. 455-2013):

El Programa PIPAA está dirigido a verificar la condición fitosanitaria de los vegetales e inocuidad de los productos agrícolas no procesados de exportación, así como la capacitación e implementación de las buenas prácticas agrícolas y de

manufactura con el sector productivo de exportación, para el debido cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias que facilite el acceso de los productos agrícolas al mercado, principalmente internacional. Además es importante porque debe entenderse como una extensión de la autoridad competente en atención a protocolos específicos de exportación requeridos por los países de destino.

- Planificación y desarrollo de campañas y programas fitosanitarios (Acuerdo Ministerial No. 1050-2000):

Esta normativa instruye a la unidad de normas y regulaciones del MAGA la planificación, ejecución y desarrollo de los programas, campañas y acciones en la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en vegetales, productos y subproductos de interés cuarentenario y económico.

- Estado de emergencia fitosanitaria sobre enfermedad roya del café (Acuerdo Ministerial No. 11-2013):

Declaró el estado de emergencia fitosanitaria por el incremento significativo de la incidencia de la enfermedad roya del café en el territorio nacional. Establece la necesidad de implementar actividades de vigilancia epidemiológica y control de la enfermedad.

- Declara área libre de mosca de fruta a Totonicapán, Quetzaltenango y Sololá. (Acuerdo Ministerial No. 84-2011):

Esta norma declara áreas libre de la plaga mosca del mediterráneo y otras moscas de la fruta de los géneros: *Anastrepha* spp. *Dacus* spp y *Bactrocera* spp, los departamento de Totonicapán, Quetzaltenango y Sololá, y sus municipios de importancia productiva. Esta norma es importante para la agrocadena de frutales del altiplano occidental, ya que al ser producidos en áreas declaradas libres de la mosca del mediterráneo tienen accesibilidad a mercados internacionales.

Creación del programa MOSCAFRUT (Acuerdo Ministerial No. 283-2011):

Este programa está dirigido a fortalecer la fitosanidad frutícola del país, lo cual contribuye a la productividad y competitividad de la agrocadena frutícola del altiplano occidental.

- Reconocimiento pruebas de análisis y diagnóstico (Acuerdo Ministerial No. 1128-2001):

Esta normativa establece los procedimientos para el reconocimiento de laboratorios que pueden hacer pruebas de análisis y diagnósticos en el campo sanitario, fitosanitario, fitogenético y de inocuidad de los alimentos. Es una oportunidad para los productores de las agrocadenas, ya que el análisis y diagnóstico de laboratorio constituye una herramienta técnica de suma importancia que garantiza la calidad de los productos agrícolas en el campo sanitario, fitosanitario, genético y de inocuidad de los alimentos, así como para el manejo de la sanidad y fertilidad del suelo.

TEMA: Inocuidad de la producción primaria agrícola

La importancia de esta normativa es facilitar a los sectores vinculados con el comercio y la producción de los alimentos no procesados de origen vegetal, la aplicación de medidas higiénico-sanitarias para minimizar los peligros por contaminantes biológicos, químicos o físicos, con lo cual se fortalece la competitividad de las Agrocadenas y, así, seguir ganado espacios en la demanda tanto a nivel nacional como internacional de los productos de las agrocadenas.

- Reglamento de inocuidad de los alimentos (Acuerdo Gubernativo No. 969-99):

Reglamento que desarrolla las disposiciones del código de salud, relativas al control sanitario de los alimentos en las distintas fases de la cadena productiva y de comercialización.

- Otorgamiento de licencias sanitarias para funcionamiento (Acuerdo Gubernativo No. 72-2003):

Esta norma reglamenta todo lo referente al otorgamiento de licencias sanitarias para el funcionamiento de establecimientos, transporte, importación y exportación de alimentos no procesados de origen vegetal sus productos y sub productos.

- Comité Nacional de CODEX alimentario (Acuerdo Gubernativo No. 214-2002):

Establece el Comité nacional del Codex alimentarius de Guatemala, cuya función consiste en emitir las normas, directrices y recomendaciones que constituye el marco específico para la inocuidad de los alimentos, las que son utilizadas como referencia para dirimir las diferencias que se originan en el ámbito del comercio internacional.

TEMA: Recursos Fitogenéticos

La importancia de esta normativa consiste en garantizar un elevado potencial productivo que beneficie a los productores agrícolas, promoviendo la utilización de semilla y material fitogenético de calidad en sus componentes morfológico, fisiológico, fitosanitario y genético, con el propósito de contribuir a la productividad y competitividad de las agrocadenas bajo estudio.

- Normas reglamentarias referente a la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas (Decreto Ley No. 12-1961):

Este Decreto establece las normas reglamentarias referentes a la producción, certificación y comercialización de semillas agrícolas y forestales. Su importancia para las agrocadenas radica en garantizar la productividad y competitividad de la producción utilizando semilla de calidad genética, fitosanitaria y fisiológica.

- Registro de variedades vegetales (Acuerdo Ministerial No. 0012-2010):

Establece los requisitos para obtener el registro de variedades vegetales de uso agrícola, lo cual garantiza al productor para que cuente con certeza jurídica y al

comercializador la calidad de la semilla, parte de plantas y plantas en general en sus principales componentes genéticos fisiológicos y fitosanitario.

CAPITULO V

5. ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS DE VALOR

5.1 Análisis del nivel de Implementación de las Políticas Públicas en respuesta de los objetivos del TLC único entre Centroamérica y México

Para el presente análisis, se utilizaron los criterios e indicadores cualitativos que permitan valorar el nivel de aplicación de las políticas públicas intersectoriales y sectoriales vinculadas a la producción y competitividad de las agrocadenas estudiadas en respuesta de los objetivos del TLC único entre Centroamérica y México, de la siguiente manera:

CRITERIO	INDICADOR
La existencia de lineamientos	<ul style="list-style-type: none">• Documento publicado• Difusión del Documento.• Los productores conocen los lineamientos
La capacidad institucional para implementación de la política	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo institucional para la aplicación de la política• Instrumentos para la aplicación de la política• Recursos financieros para su aplicación
Resultados de la Aplicación de la Política	<ul style="list-style-type: none">• Participación de los productores en la aplicación de los lineamientos• Aumento de la Productividad• Aumento de la Competitividad

Como se pudo documentar en este estudio, hay una serie de políticas públicas y de instrumentos legales y normativos orientados a contribuir con la productividad y competitividad de las agrocadenas. Según este marco de políticas públicas y su normatividad, la autoridad rectora en materia de productividad y competitividad de

la agricultura nacional recae en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). La única excepción a esta rectoría del MAGA es ANACAFE, ya que la Asociación del Café es la autoridad responsable de velar y promover la productividad y comercialización de la caficultura nacional.

Se identificó un vacío muy grande desde el punto que surge la necesidad de la formulación de una política pública como respuesta a los objetivos del TLC y su nivel de aplicación en el campo. El factor más grande a la falta de implementación de estas políticas públicas a nivel de las agrocadenas es la existencia de vacíos entre los lineamientos o regulaciones establecidas desde lo macro que es en este caso el Tratado de Libre Comercio hasta lo micro que son los recursos que las instituciones tienen para la implementación. La estructura organizativa y operativa de las entidades públicas responsables de su aplicación no responde a las necesidades de su aplicación a nivel de campo.

Como un claro ejemplo tenemos la política Sobre el Sistema de Vigilancia epidemiológica fitosanitaria (Acuerdo Ministerial No. 1185-2004), que establece la necesidad de fortalecer el sistema de protección agropecuaria como primera barrera de protección y al sistema de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, los cuales son fundamentales para mantener la competitividad de las Agrocadenas; sin embargo, a nivel de campo no se conoce dicha política, como tampoco que haya una estructura institucional en el MAGA para su aplicación; y mucho menos que sea en respuesta de un mandato internacional para mejor y potencializar la competitividad comercial del país. Similar situación ocurre con el programa de asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas; generación y transferencia de tecnología, principalmente en el uso de semillas mejoradas y certificadas; vigilancia epidemiológica fitosanitaria para el control y manejo de plagas y enfermedades de los cultivos; etc. Las cuales su principal objetivo de creación fue el mejoramiento en la calidad de los producciones agrícolas a nivel nacional para crear un desarrollo económico competitivo frente a mercados internacionales.

Se logró identificar que los instrumentos para hacer cumplir las políticas de productividad y competitividad de las agrocadenas son demasiados y fuera del control de la entidad responsable. Un camino alternativo para la aplicación de estas políticas a nivel de las agrocadenas sería el involucramiento y la participación del gobierno local y participación ciudadana, como también el apoyo de organizaciones internacionales con interés en el tema, que fortalezcan la limitada capacidad de las entidades públicas responsables.

Algunas entidades internacionales que han tenido presencia en el desarrollo de fortalezas técnicas y comerciales para las tres agrocadenas identificadas en el estudio son: Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID) , Save the Children y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en donde estas organizaciones haciendo un fuerte esfuerzo para la aplicación de las políticas y sus instrumentos que logren potencializar la productividad y competitividad de las agrocadenas, principalmente las orientadas al fortalecimiento de la asociatividad productiva y transformación de la producción primaria; aplicación de buenas prácticas agrícolas y vigilancia epidemiológica fitosanitaria para el control y manejo integrado de plagas y enfermedades. A pesar de los buenos esfuerzos tecnológicos y financieros, se pudo identificar que aún existe una brecha en la cobertura insatisfecha.

Estos vacíos y debilidades estriban en que se ha asumido como una verdad, que tanto USAID, Save the Children y FAO con los recursos financieros que le son asignados, es capaz de constituirse en el sistema nacional de transferencia y adopción de tecnología para la productividad y competitividad de las agrocadenas de los pequeños y medianos productores con una cobertura total al sector agrícola. Si tan sólo comparamos la superficie cultivada y la alta dispersión de los productores de las agrocadenas estudiadas, es posible establecer que se requieren esfuerzos adicionales a los realizados por dichas instituciones para dar

respuesta a las demandas identificadas en el campo, trabajo que es y debería ser realizado por las instituciones de gobierno encargadas de dichos temas.

Actualmente la formulación e integración de las políticas públicas que potencialicen la productividad y competitividad de las agrocaenas se hace de manera centralizada. Si bien la emisión de estas políticas públicas es una competencia del Estado, la no participación de los productores en la validación de las mismas y de su aplicación puede conducir a postulados y aplicaciones inadecuadas. Es importante consultar a los productores sobre la buena aplicación de estas políticas.

También se pudo identificar la falta de integración de las instituciones públicas responsables de estas políticas con las entidades privadas y las organizaciones internacionales que han hecho un esfuerzo para la aplicación de las políticas y sus instrumentos que potencializan la productividad y competitividad de las agrocadenas, principalmente las orientadas al fortalecimiento de la asociatividad productiva y transformación de la producción primaria; aplicación de buenas prácticas agrícolas; y, vigilancia epidemiológica fitosanitaria para el control y manejo integrado de plagas y enfermedades.

Productores y gobiernos locales, un punto de integración y aplicación de estas políticas públicas. Nadie permite mejorar la integración y aplicación de las políticas que aquellos que se benefician de las mismas. Si se les permite su involucramiento se reduce la necesidad de la auditoría estatal y se facilita el auto cumplimiento. La integración debe ser de abajo hacia arriba. Una vez que los productores las conocen, respetan y aplican, la integración es más fácil, logrando así el logro necesario para competir frente a un mercado tan grande y organizado como es el de México.

5.2 Análisis de Potencialidades o Limitantes para la productividad y Competitividad para un desarrollo comercial de Guatemala a nivel internacional.

Muchos tratados se pueden escribir sobre el papel en beneficio de un sector específico de un país, sin embargo, para el caso de los municipios del ámbito del presente estudio, todavía es muy poco lo que se puede decir con relación a las acciones institucionalizadas encaminadas a la productividad y competitividad de las agrocadenas. Existen varios factores determinantes para el bajo nivel de desarrollo institucional de los gobiernos locales en apoyo a las agrocadenas, siendo los más importantes:

a) El nivel de desarrollo político del país, evidencia la pérdida de valores de todo tipo y la pérdida de la identidad con los derechos ciudadanos y con el sistema democrático incipiente en general. Una de sus secuelas es el sistema de elección de nuestros gobernantes, el cual se identifica por no ser representativo. Desafortunadamente, este esquema se refleja a todos los niveles, en donde los líderes locales son seleccionados bajo sistemas autocráticos, con limitada participación de la población. Los partidos políticos, que como consecuencia tampoco son representativos, generalmente no cuentan con ninguna filosofía, visión y menos con estrategias claras ni programas de desarrollo integral y sostenible de la agricultura del país.

b) Los programas y acciones de los alcaldes y sus corporaciones generalmente no van más allá de obras de infraestructura, sin ninguna visión de procesos, el enfoque es básicamente asistencialista. No existen programas sostenibles de desarrollo municipal, por lo que la agenda de cada gobierno municipal es prácticamente "borrón y cuenta nueva". Esto se repite cada cambio de gobierno, salvo en los casos de reelección de las autoridades en donde se consigue un seguimiento efectivo de dichos temas.

c) El nivel de desarrollo político de la población local es muy incipiente, donde se desconocen los derechos y las obligaciones, lo que redundaría en una baja o nula participación política, la cual se concreta simplemente en la asistencia a votar. Salvo algunos casos aislados, la población es ajena e indiferente a las decisiones que toman los gobernantes, no ha existido mayor acción de auditoría social, aunque en épocas recientes afortunadamente esto parece comenzar a cambiar.

Como resultado de estos factores y otros, los gobiernos municipales que son el enlace con los representantes del gobierno para la identificación de necesidades priorizadas y para la búsqueda de nuevas oportunidades en temas como el comercio de productos agrícolas a nivel internacional, todavía es muy débil en cuanto al accionar y no se logran cumplir con los resultados esperados.

En términos generales se ha enfatizado el trabajo del gobierno y gobiernos locales a una serie de actividades tradicionalmente rutinarias, tales como infraestructura básica, salud, seguridad, la recaudación de pago de servicios y de impuestos, entre otras cosas; dejando por un lado temas de suma importancia como lo es los factores externos que afectan la productividad de los productores no solo de las tres Agrocadenas estudiadas si no las Agrocadenas alrededor del país que suman una fortaleza a la economía del país.

Actualmente es imposible existir sin el intercambio de mercancías entre un Estado y otro, sin embargo, en países como Guatemala, es vital la protección de determinados productos, ya que los mismos representan la sustancia esencial para la economía interna, en respuesta a esto es que las políticas públicas van encaminadas a poner determinados límites (barreras) a las importaciones sin rayar en la discriminación internacional que se tiene prohibida en el marco de la OMC; y estas responden a:

- b. Disminuir las importaciones y mejorar la posición de la balanza comercial de los países.
- c. Generar ingresos a la caja del Estado.
- d. Proteger la producción nacional.

En tal sentido y recordando que la principal función de las políticas es la creación de límites en el comercio, existen factores externos a los que están expuestas las Agrocadenas, los cuales deben ser tomados en cuenta y de manera importante para fortalecer la producción y potencializar la competitividad de las Agrocadenas en el País.

Específicamente en las Agrocadenas de la cebolla, café y papa que fueron las identificadas para el presente estudio se identificó que la creación de barreras arancelarias por parte de México hacia los productos de Guatemala ha sido uno de los mayores factores que han afectado el no poder crear una economía emergente para dichos productos. El Ministerio de Economía de México define:

“La existente sensibilidad del sector agropecuario y agroindustrial, por lo que se estableció que algunos productos agropecuarios sensibles a una salvaguarda especial, impedirá que se afecte la producción nacional con incrementos sustanciales en importaciones derivado de la desgravación arancelaria, las cuales puedan dañar la producción nacional.” Dejando claro que a pesar de la firma de un TLC no se pondrá en riesgo la estabilidad de sus propios productos agrícolas frente a productos de importación como lo es el caso de Guatemala.

Otro factor identificado a través de este estudio que hace una limitante de suma importancia hacia el crecimiento de las Agrocadenas del altiplano occidental es el factor de la entrada de productos provenientes de México por contrabando.

Se ha escrito mucho acerca de los problemas de gobernabilidad que han vuelto a países de América Central susceptibles a la influencia del tráfico de drogas y

otras actividades delictivas elementos e incapaz de garantizar la seguridad ciudadana. Muchos gobiernos no tienen el control operacional sobre sus territorios. A modo de ejemplo, la frontera México - Guatemala es de 600 millas de largo y tiene sólo ocho puertos de entrada formales, y a su vez se estima que aproximadamente 350 cruces informales. (Meyer, 2017)

Este factor es de suma importancia ya que a pesar de las restricciones arancelarias impuestas por Guatemala a productos Mexicanos, para crear un freno en la desigualdad de comercio a raíz de este Tratado; se identificó que el producto proveniente de México por ser ingresado de manera ilegal, cuenta con un precio menor al producido dentro de Guatemala y por las cifras desiguales de producción, existe un mayor número de producto que ocasiona que cubra el porcentaje restante que la producción de baja calidad de Guatemala no puede cubrir.

Estos son los factores más importantes para que las Agrocadenas no puedan competir a nivel internacional, ya que no se tiene un apoyo proveniente del gobierno que firme tratados en respuesta a los mejores beneficios para los principales actores que son los productores, no se tiene apoyo de los entes regulatorios, entes encargados de fortalecer las debilidades en campo, entes encargados de difundir y capacitar en temas de comercio y medidas arancelarias para crear las condiciones de calidad necesarias para que los productos tengan la oportunidad de ser vendidos fuera del país.

Como resultado teniendo infinidad de políticas públicas que solo son medidas puestas en papel para establecer que se está cumpliendo y respondiendo a un mandato internacional, pero en el momento de ser puestas en acción en el campo no se cuentan con los recursos por parte del Estado para implementarlas y fortalecer el comercio del país, por consiguiente los productores no tienen el conocimiento de que estas existen y no pueden crear las condiciones de competitividad internacional necesaria para elevar la economía del país.

CONCLUSIONES

- Actualmente las Agrocadenas del Altiplano Occidental identificadas en el informe final (cebolla, café y papa), a pesar de que poseen recursos naturales y sociales para ser de potencial comercial, cuentan con muchas limitantes para su crecimiento económico, esto se debe por la falta de transporte, la poca asistencia técnica, no contar con apoyo de los gobiernos locales para potencializar su agrocadena y la creación de políticas públicas no enfocadas a las verdaderas necesidades en campo.
- Otro factor determinante obtenido a través de las entrevistas realizadas a los productores de las Agrocadenas seleccionadas para su estudio, es la falta de conocimiento de las estrategias de comercialización, para desarrollar nuevos mercados a nivel internacional, así como lo han logrado otros productos agrícolas como es el caso del banano, aguacate, maíz, etc.
- A pesar de que se tienen ventajas para Guatemala como resultado de la firma del TLC estudiado como lo es una de las más importantes que dicho TLC genera una fuerte competencia entre los productores que potencializa la búsqueda de una mejora en la calidad del producto, el precio, y el tamaño de la producción, logrando una positiva estimulación de la inversión por factores y condiciones favorables; a su vez se identificaron desventajas muy importantes como resultado de la firma del TLC como la creación de un desequilibrio en la balanza comercial entre ambos países ya que no se realiza un comercio con iguales beneficios y la pérdida de la autonomía alimentaría debido a que la competencia agrícola mexicana destruye la agricultura en pequeña escala de los campesinos pobres del país condenándolos a emigrar en búsqueda de nuevas formas de subsistencia.
- La Iniciativa de Seguridad Regional de América Central identificó que existen aproximadamente 350 cruces informales entre la frontera de México y Guatemala, lo que deja en claro que la incapacidad del Estado en no tener el

control operacional sobre el territorio al no contar con recursos financieros para lograrlo, ocasiona que el país se vuelva susceptible a la influencia del tráfico de productos y otras actividades delictivas. En el caso específico de las Agrocadenas del altiplano occidental, esta influencia en cuanto a la entrada de productos agrícolas de contrabando provenientes de México es uno de los factores negativos primordiales en cuanto al bajo desarrollo comercial de estas.

- Como resultado del análisis de la implementación de las políticas públicas identificadas a través de los criterios e indicadores descritos en el informe final, se obtuvo como resultado que específicamente en el área de campo de cada una de las tres Agrocadenas, no se cuenta con el nivel de implementación adecuado de las políticas públicas creadas para potencializar adecuadamente la competitividad de las mismas. Información obtenida ya que los pequeños productores manifestaron las necesidades con las que viven por no recibir el apoyo del gobierno y estas responden a los objetivos de las políticas ya creadas y que tendrían que estar implementadas en campo, por lo que crea un déficit de desarrollo económico y comercial de las Agrocadenas a nivel local, nacional e internacional.
- El no tener los recursos financieros, técnicos que son los principales objetivos de las políticas públicas identificadas, como tampoco contar con el apoyo por parte del gobierno, las Agrocadenas cuentan con amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios en el ingreso de productos de manera ilegal, estos no son revisados bajo los estándares de calidad arancelarios, ocasionando vulnerabilidad en la contaminación en los productos nacionales de enfermedades como la Alternaría en la cebolla, Paratrisosis, Minador, Mosca Blanca en la papa y la roya, coleroga y pulgonis en el café.

RECOMENDACIONES

- Por el desconocimiento del tema, como también por los intereses en este tipo de políticas las cuales al ser formuladas no priorizan la participación de los actores involucrados, la discusión y análisis sobre este tema no es fácil en Guatemala. Debe trabajarse fuertemente en dar a conocer las verdaderas características e implicaciones de la firma de un TLC para fomentar políticas con resultados que lleguen hasta el nivel de los productores.
- Es de suma importancia trabajar en la cuestión de la debilidad estructural del Estado guatemalteco, que hace difícil pensar que una entidad encargada de la aplicación de una ley de competencia pueda tener la suficiente independencia, capacidad financiera y técnica como para llevar adelante su misión de manera efectiva.
- El fortalecimiento de las medidas regulatorias en cuanto a las importaciones y exportaciones de productos agrícolas es un tema clave, ya que se evitará el flujo de productos ingresados de manera ilegal al país, logrando un mejor desarrollo económico de las Agrocadenas.
- El establecer un relación de apoyo técnico y financiera entre organismos internacionales y gobierno, llevará a que se logre de manera más efectiva el potencializar la calidad de los productos como la cebolla, café y papa, para el incremento de oportunidades en un mercado internacional.

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Citadas

- BANGUAT. (2014). *Principales Estadísticas de Comercio Exterior*. Guatemala.
- FAO. (2006). *Alianza Productiva en las Agrocladenas*. Guatemala .
- FAO. (2008). –BPA-. Obtenido de BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS : <http://www.fao.org/3/a-a1374s/a1374s02.pdf>
- IICTA. (2002). *EL CULTIVO DEL MAIZ EN GUATEMALA*. Guatemala.
- Jiménez, C. A. (2009). *Mapa Actual de las Políticas Públicas* . Guatemala .
- MAGA. (1998). *Granos Básicos: Producción y Comercialización, Situación Actual y Perspectivas*. Guatemala.
- MAGA. (1998). Granos Básicos: Producción y Comercialización, Situación Actual y Perspectivas. Guatemala.
- MAGA. (1999). *Granos Básicos: Producción y Comercialización, Situación Actual y Perspectivas*. Guatemala .
- MAGA. (2015). Acuerdo Gubernativo 282-2015. *Artículo 2*. Guatemala .
- MAGA, M. d. (2015). MAGA. Recuperado el 2015, de <http://web.maga.gob.gt/blog/maga-fortalece-enfoque-de-trabajo-con-agrocladenas/>
- MINECO. (2014). *Tratados de Libre Comercio* . Obtenido de <http://portaldace.mineco.gob.gt>
- MINECO. (s.f.). *Respuesta a Preguntas Frecuentes*. Guatemala .
- OMC, O. M. (2012). *Informe Sobre el Comercio Mundial 2012*.

ONU. (1969). *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*. .

Porter, M. (1991). *La Ventaja Competitiva de las Naciones* . Buenos Aires.

SEGEPLAN. (2006). *Política Agraria* . Guatemala .

TLC. (2013). Tratado de Libre Comercio Centroamérica-México.

Fuentes Consultadas

Acuerdo Gubernativo No. 712-93. 1993, Guatemala.

Agenda Nacional de Competitividad, Guatemala (2012-2021)

BANGUAT, 1997. Estadísticas de producción de Granos Básicos.
Guatemala

Código Municipal, Guatemala (Decreto 12-2002)

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE -CEPAL-
2000. Información básica del sector agropecuario. Sub-región
Norte de América Latina y El Caribe 1980-1999. Naciones
Unidas.

Consejo Agropecuario Centroamericano CAC 2009, Estrategia Regional
Agro Ambiental y de Salud 2009-2024.

Fuentes López, M.R. 2002. Informe preliminar sobre la fenología en los
maíces del altiplano de Guatemala. Borrador,

ICTA, 2000. Informe Técnico Sub-Programa de Maíz. Guatemala. sp.

Informe II seminario de Política Social, Osvaldo Lapuente 2010, URL

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, 1999.
Guatemala: Marco Cuantitativo de la agricultura guatemalteca (1950-1999).
L. Del Valle, Consultor. Guatemala.998

MAGA-UIPE, 1999. Política Agraria y Sectorial (1998-2030), Guatemala

MAGA-UIPE, 1999. Política de Granos Básicos. Guatemala.

Política Agraria, Guatemala (2014)

Política Agropecuaria, Guatemala (2011-2015)

Política de Promoción de Riego, Guatemala (2013-2023)

Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (2009) y su Plan para
Adecuarla y Activarla, Guatemala (2012-2016)

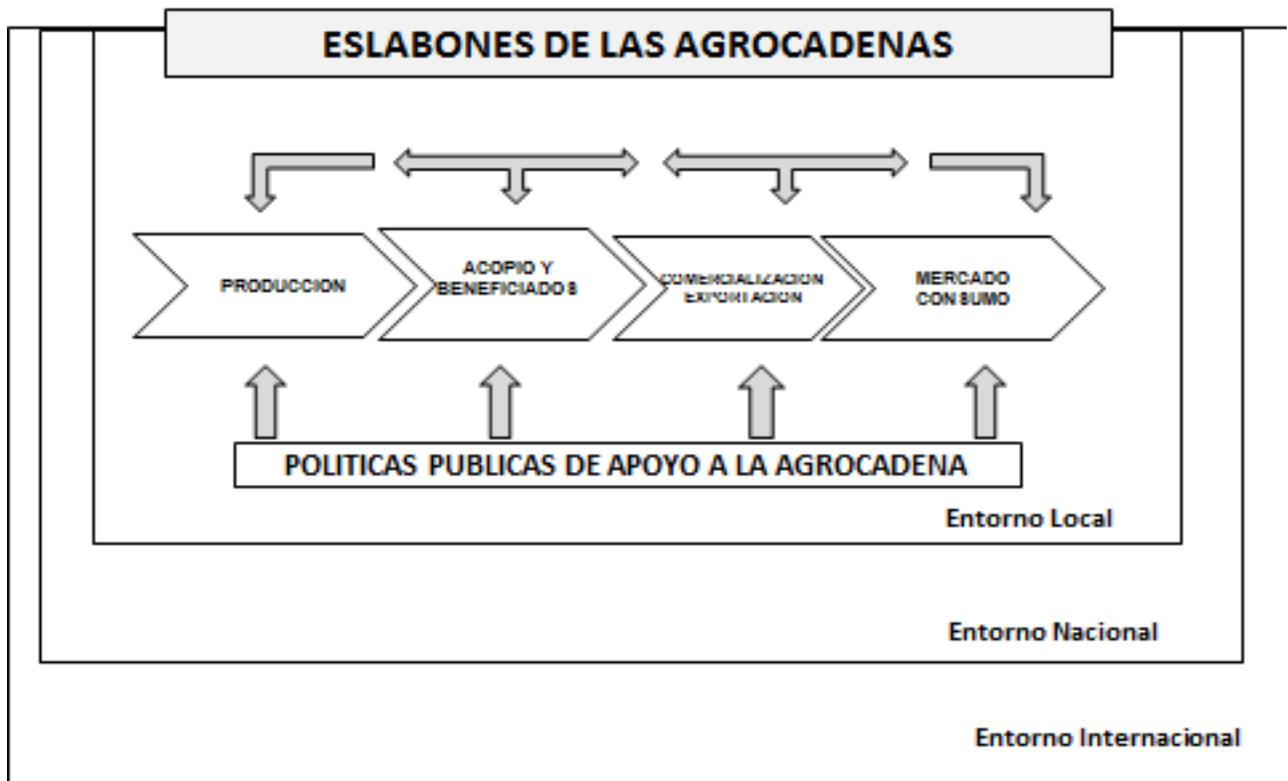
Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, 1999.
Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano.

Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, 1998. Guatemala:
Los Contrastes del desarrollo humano. Guatemala.

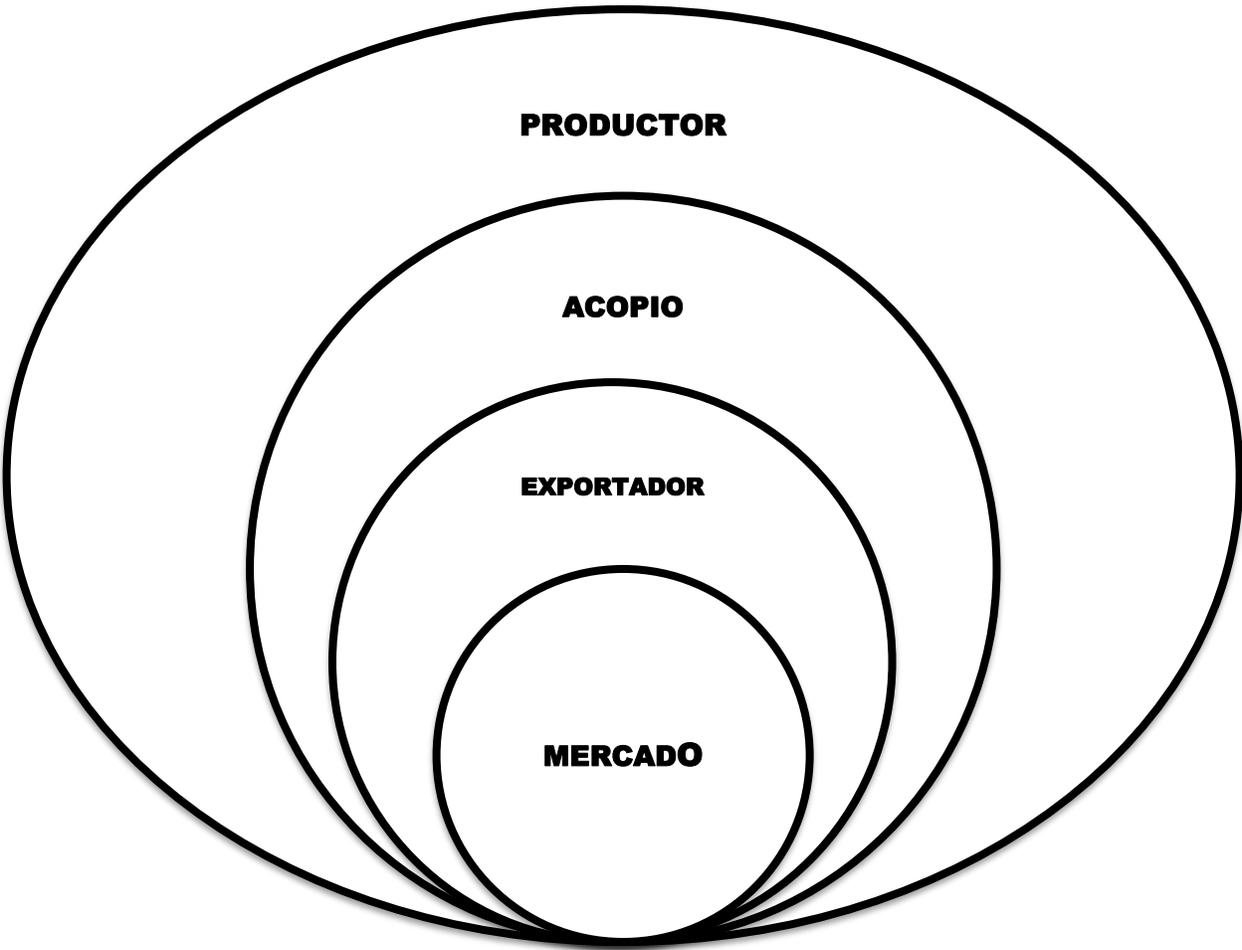
ANEXOS

1. Graficas referentes a Agrocadenas

Gráfica No. 1
Diagrama básico de una Agrocadena

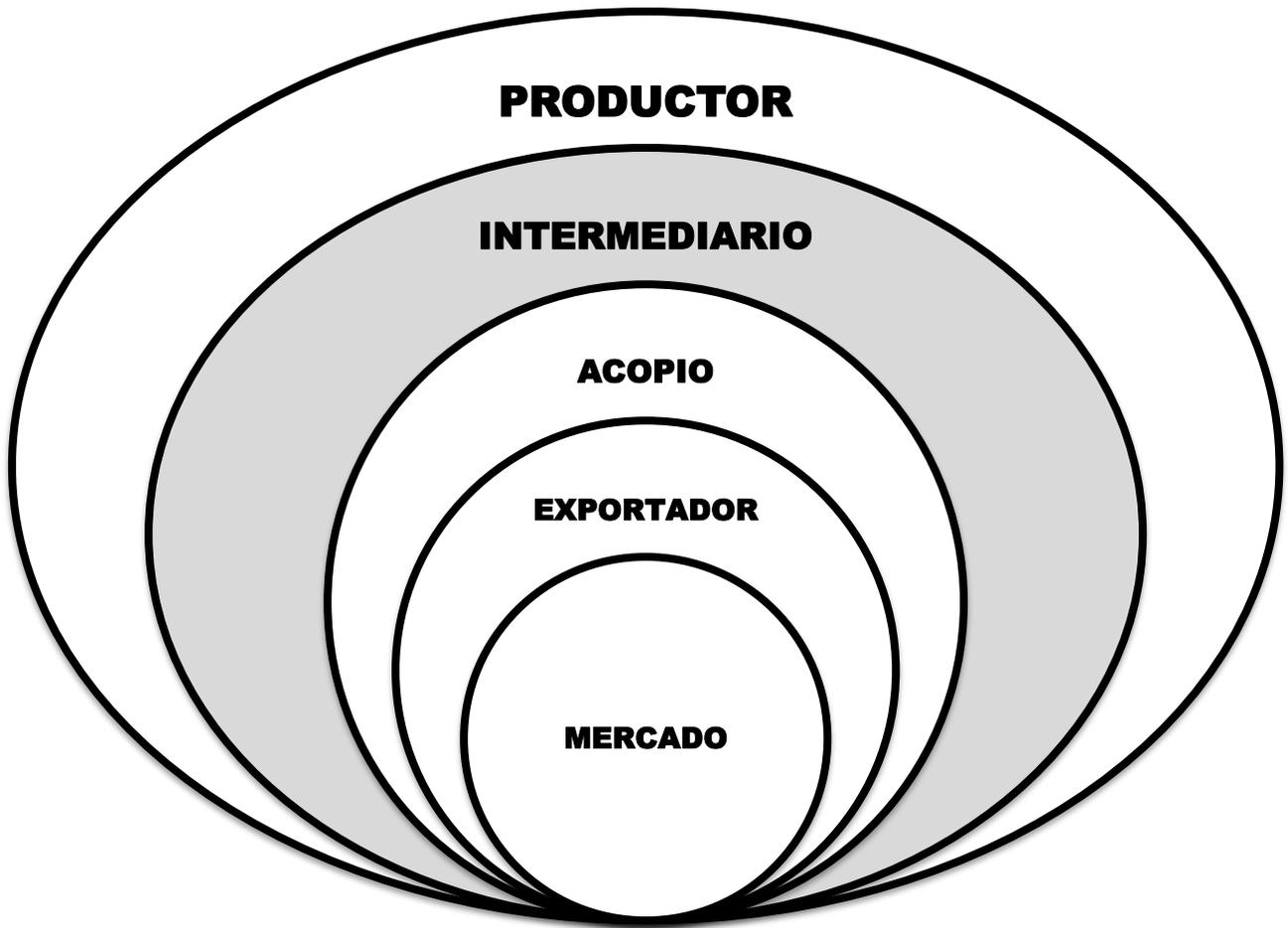


Gráfica No. 2
Estructura de los Actores de las Agrocadenas, según las fases o estadios del producto



Fuente: Elaboración Propia

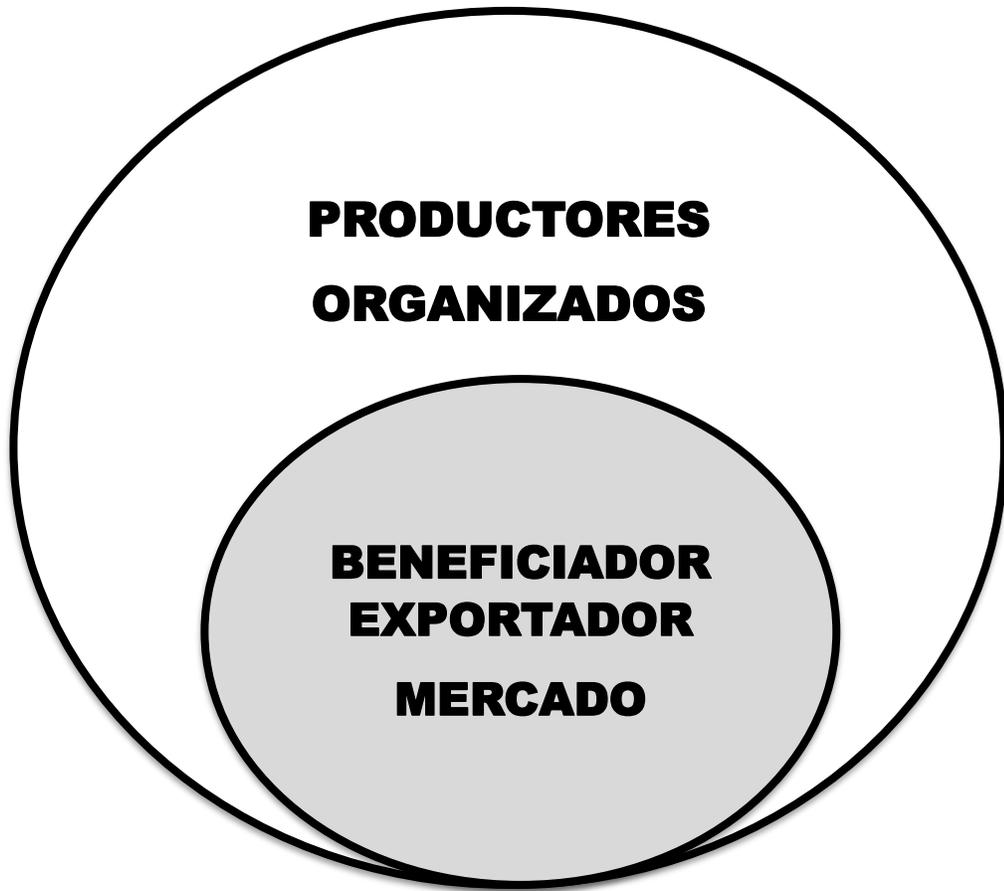
Gráfica No. 3
Otro actor en las Agrocadenas: El Intermediario



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica No. 4

Las Agrocadenas bajo el modelo Asociativo.



Fuente: Elaboración Propia

2. Entrevistas realizadas a actores clave

a) Ficha de Entrevista con Técnicos y Productores

Nombre: Francisco Lux Ixcotoyac

Fecha: 24/11/2015

Entidad: Productor del Municipio de Sacapulas, Quiche.

Cargo: Productor

Agrocadenas: Cebolla

Propósito de la entrevista:

- Identificar las AGROCADENAS presentes en los municipios y su estructura
- Identificar los roles y apoyos del Gobierno Central y Local para la productividad y competitividad de las AGROCADENAS presentes en sus municipios
- Evidenciar las principales amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios para las agrocadenas del Altiplano Occidental en el flujo de productos agrícolas provenientes de México

Guía de Entrevista:

1. Desde su punto de vista ¿cómo está estructurada la Agrocadena de la cebolla? ¿Quién los apoyo en la organización?

En la Agrocadenas de la cebolla, una buena cantidad de productores no están organizados verdaderamente, aunque algunos forman parte de asociaciones como ADESIGUA Y ADIES, no logran cubrir a más de mil productores no asociados, y que muchas veces son estas asociaciones quienes hacen el papel de intermediarios o más bien compiten con los intermediarios que llegan de la capital a establecer los precios de la cosecha de cebolla. Incluso se han generado conflictos entre los intermediarios externos y los de la región. Además no cuentan con centro de acopio.

Se indicó que en el municipio existe poco apoyo a la organización y desarrollo empresarial de productores de Cebolla, ya que de acuerdo a Lux, las asociaciones existentes han regulado su número de asociados y no existe un programa que los apoye en esta gestión aun sabiendo ellos que existen políticas (no sabe exactamente cuales) que se crearon para que el gobierno los apoye.

2. Tipo de productores: tamaño promedio de la unidad productiva: pequeños y medianos

El tipo de productores de la Agrocadena de Cebolla es pequeño, ya que un alto porcentaje siembra un promedio de 3 a 4 cuerdas.

3. ¿Tecnología que usan los productores? De donde reciben el apoyo?

Queda claro que la principal limitante para la producción de esta Agrocadena es el tema de riego, el comité de riego los ha unido ya que este lleva años conformado, pero que lamentablemente no cuentan con apoyo de ninguna institución u organización y por lo tanto los costos en el mantenimiento del riego son con recursos propios y eso ha generado que se utilicen materiales que no cuentan con las especificaciones técnicas adecuadas para lograr la eficiencia en el sistema de riego que actualmente poseen. Sumado a esto hace mención que se tiene establecido un promedio de ½ pulgada de agua por usuario lo que también les ha limitado crecer en productividad.

4. ¿Cómo vende el producto el productor?: tipo de producto Individual o colectivo:

El productor de cebolla vende directamente a los intermediarios, porque los que cuentan con centro de acopio son los asociados que son grandes empresas que cuentan a su vez recursos económicos. Muchos productores no asociados prefieren vender su cosecha de manera individual porque han intentado ir a vender al CENMA y según Lux, pareciera que están en comunicación con los intermediarios ya que les ofrecen el mismo precio. Lo cual ha desmotivado en parte el vender en colectivo.

5. ¿A dónde van el producto?: mercado local, Mercado nacional, Mercado internacional

En lo que respecta a cebolla, se tiene el conocimiento que los intermediarios están cubriendo el mercado nacional y el de mejor. Actualmente están siendo apoyados por AGEXPORT, quienes les comentaron que están viendo la manera de buscar ventanas de comercio y que sean ellos en el futuro quienes negocien el precio con las exportadoras.

6. Cuentan ustedes con conocimientos respecto a que Políticas han sido creadas para apoyarlos en incrementar su producción y a ser verificados por control de calidad?

Hasta el momento no cuentan con apoyo del gobierno indico y esperan que se les tome en cuenta en algún programa que los ayude a incrementar su producción y por ende sus ganancias.

Saben que existen políticas de gobierno que deberían de estar apoyando para que ellos puedan producir más, sin embargo no sabes cuales son y cómo pueden ellos gestionar ayuda al gobierno para que estas se cumplan en el campo. Considera que los productores son el pilar más importante de la economía campesina para el país y que no se les ayuda, por ende ellos son un sector abandonado y no pueden vender su producto al mercado internacional pues no conocen los procesos para que su producto sea de calidad.

Los productores de cebolla consideran de suma importancia que se preste atención a la entrada de productos de otros países, ya que cuentan con mucha competencia de precios debido a que entra muy barato y ellos terminan vendiendo la cebolla a precio de costo que es una pérdida muy grande.

7. ¿Qué limitantes tienen en la organización?

En época seca un buen porcentaje perdió la cosecha sumado a esto el sistema de distribución del riego está muy lejos y el costo de mantenimiento se ha elevado. También dice que con el cambio climático se han proliferado plagas como la gallina ciega y trips. Pero que también tienen problemas con enfermedades como el hongo que pudre la raíz que no cuentan con ningún apoyo del gobierno ni organizaciones en temas económicos y técnicos.

b) Ficha de Entrevista con Técnicos y Productores

Nombre: Marcelo Velásquez

Fecha: 25/11/2015

Entidad: Presidente Asociación de Productores de Café, Comunidad La Igualdad

Cargo: Productor

Agrocadenas: Café

Propósito de la entrevista:

- Identificar las AGROCADENAS presentes en los municipios y su estructura
- Identificar los roles y apoyos del Gobierno Central y Local para la productividad y competitividad de las AGROCADENAS presentes en sus municipios
- Evidenciar las principales amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios para las agrocadenas del Altiplano Occidental en el flujo de productos agrícolas provenientes de México

Guía de Entrevista:

1. Desde su punto de vista ¿cómo está estructurada la Agrocadena de la cebolla? ¿Quién los apoyo en la organización?

Los productores no están organizados y venden individualmente el grano en cereza a intermediarios que lo venden a los grandes beneficios que los transforman a café oro, para posteriormente exportarlos a mercados internacionales por medio de empresas exportadoras. Este intermediario recoge el café en cereza en las unidades productivas y es el que maneja los precios con los pequeños productores, muchas veces provocando distorsión en los mismos.

2. Tipo de productores: tamaño promedio de la unidad productiva: pequeños y medianos

El tipo de productores de la Agrocadena del Café es pequeño, ya que un alto porcentaje siembra un área promedio de producción de dos Manzanas.

3. ¿Tecnología que usan los productores? De donde reciben el apoyo?

El nivel tecnológico utilizado para el manejo de estas plantaciones es tipo Silvestre, que son plantaciones donde el pequeño productor solo realiza una o dos limpiezas de malezas en su plantación, antes de la cosecha. Carecen de un programa de manejo agronómico. Las plantaciones se encuentran envejecidas y su proyección de vida será hasta que todas las plantas se mueran.

No cuentan con apoyo del gobierno central ni de organizaciones, es por esto que la producción en este sector se caracteriza como silvestre.

4. ¿Cómo vende el producto el productor?: tipo de producto Individual o colectivo

El tipo de café producido en esta agrocadena es poco competitivo en el mercado por los bajos niveles de productividad y calidad. Los productores no están organizados y venden individualmente el grano en cereza. El productor de café vende directamente a los intermediarios. Muchos productores no asociados prefieren vender su cosecha de manera individual porque no cuentan con transporte para ir a venderlo a las industrias o repartirlo en los mercados nacionales.

5. ¿A dónde van el producto? mercado local, Mercado nacional, Mercado internacional

En lo que respecta al café, se tiene el conocimiento que los intermediarios están cubriendo el mercado local solamente pero tienen el conocimiento que los intermediarios lo venden a los grandes beneficios que los transforman a café oro, para posteriormente exportarlos a mercados internacionales por medio de empresas exportadoras.

6. ¿Cuentan ustedes con conocimientos respecto a que Políticas han sido creadas para apoyarlos en incrementar su producción y a ser verificados por control de calidad?

No cuentan con apoyo del gobierno ni con apoyo de la misma municipalidad. Algunas veces se ha logrado apoyo de organizaciones como ANACAFE que los apoya en cuanto a la capacitación en temas de plagas y enfermedades pero esta Agrocadena quisiera el apoyo en temas específicos de cómo comercializar de manera más eficaz su producto.

7. ¿Qué limitantes tienen en la organización?

La inestabilidad en los precios que consideran que cada cuatro años con los diferentes gobernantes se cambian. No cuentan con el interés de la municipalidad y han tratado de buscar ayuda en diferentes organismos e instituciones como MAGA, AGEXPORT y FONTIERRAS, sin embargo no les prestan atención lo que hace que pierdan oportunidades de dejar de vender a los intermediarios y poder ellos ofrecer su producto a empresas exportadoras o exportarlos ellos mismos.

c) Ficha de Entrevista con Técnicos y Productores

Nombre: Frisler Lorenzo

Fecha: 30/11/2015

Entidad: Municipio de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango

Cargo: Productor

Agrocadenas: Papa

Propósito de la entrevista:

- Identificar las AGROCADENAS presentes en los municipios y su estructura
- Identificar los roles y apoyos del Gobierno Central y Local para la productividad y competitividad de las AGROCADENAS presentes en sus municipios
- Evidenciar las principales amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios para las agrocadenas del Altiplano Occidental en el flujo de productos agrícolas provenientes de México

Guía de Entrevista:

1. Desde su punto de vista ¿cómo está estructurada la Agrocadena de la cebolla? ¿Quién los apoyo en la organización?

A excepción de dos organizaciones presentes en la agrocadena (ADECHIC y ADAM que no pasan el 1% del total de productores de papa) el resto de productores no se encuentran organizados para la producción y comercialización, y su producción es vendida a intermediarios minoritarios que son los que llevan la papa a la central de mayoreo o centros de acopio a nivel local. Algunos productores llevan directamente su producción a la central de mayoreo.

El canal de intermediación más importante se desarrolla en la central de mayoreo ubicada en Concepción Chiquirichapa, donde intervienen el intermediario mayorista que es representado por los transportistas que venden en el mercado nacional y Centro Americano.

2. Tipo de productores: tamaño promedio de la unidad productiva: pequeños y medianos

El tamaño de unidad de producción, las que en esta agrocadena varían entre 0.2 y no más de 1 mz. La producción por cuerda va de 25-32 quintales. Sin embargo, por efecto de las sequias esta producción ha mermado a un promedio de 15 quintales por cuerda.

3. ¿Tecnología que usan los productores? De donde reciben el apoyo?

Esta Agrocadena ha tenido el apoyo necesario por parte de organizaciones internacionales para la elaboración de un centro de lavado, que ha ayudado a que el producto sea vendido a un mejor precio por ser de mayor calidad.

Actualmente han sido apoyados por FAO y Save the Children que han impartido capacitaciones en cuanto los requerimientos necesarios para que su producto sea certificado de calidad y puedan ya no solo pensar en vender en el mercado local sino también en el nacional e internacional.

El centro de acopio construido por la Municipalidad, hace énfasis en que se está interesado en darle la oportunidad de crecimiento económico a esta Agrocadena, sin embargo se tienen muchos retos y militantes que como la de la organización de todos los productores de papa para poder ser ellos quienes manejen precios y ser más estables.

4. ¿Cómo vende el producto el productor?: tipo de producto Individual o colectivo:

El productor de pepe actualmente está vendiendo a intermediarios, pero el papel de este es de comercialización (central de mayoreo- transportistas mayoristas), el intermediario que únicamente maneja información; este agente ejecuta una función de acercamiento entre la oferta y la demanda, obteniendo una comisión de ambas partes en la transacción. Estos intermediarios mayoritarios son los que determinan a diario el precio de la papa

5. ¿A dónde van el producto?: mercado local, Mercado nacional, Mercado internacional

En el caso de los productores asociados en ADECHIC y ADAM han logrado llevar directamente un 25% de su producción al mercado nacional (principales supermercados del país) para lo cual hacen uso de los servicios de lavado, secado, clasificado y empaque que presta la central de mayoreo y el otro 75% se lo venden a los intermediarios mayoristas en la misma central de mayoreo. Se estima que un 40% de papa que venden directamente al supermercado tien-

e rechazo por problemas de sanidad e inocuidad, principalmente por la pudrición por bacterias, deformaciones por plagas del suelo y suciedad de tierra por el invierno.

6. Cuentan ustedes con conocimientos respecto a que Políticas han sido creadas para apoyarlos en incrementar su producción y a ser verificados por control de calidad?

Tenemos conocimiento de las políticas que existen, a través de la Municipalidad se les han impartido talleres para darles a conocer el trabajo que el gobierno está realizando en cuanto al tema de las cadenas de valor agrícolas. Conoce que existe una ley de riego y que ellos pueden gestionar el apoyo necesario para que se cumpla en campo ya que es de suma importancia para ellos el conocerlas.

Sin embargo es muy poco el conocimiento y consideran que el gobierno tiene mucha inestabilidad y cambian las políticas muy a menudo por lo que ellos no están actualizados de los que hay que cumplir para poder extender directamente su producto a otros países.

7. ¿Qué limitantes tienen en la organización?

Necesitan más apoyo del gobierno para que les capaciten de cuáles son los requisitos de exportación para ellos ya no tener que vender por medio de intermediarios, si no ser ellos mismos los que exporten su producto. Actualmente ya cuentan con dos mercados estables que son Walmart y La Torre, que ha sido una oportunidad para poder tener ingresos fijos, pero les interesa poder producir con mayor calidad para poder ofrecer su producto a otras grandes empresas ya que estas empresas prefieren comprar productos de otros países a precios más bajos ya que por las facilidades de producción pueden darlo a ese precio.

d) Ficha de Entrevista con Técnicos y Productores

Nombre: Henry Ortiz

Fecha: 07/12/2015

Entidad: MAGA

Cargo: Encargado de Comercio y Mercado Internacional

Propósito de la entrevista:

Propósito de la entrevista:

- Identificar los roles y apoyos del Gobierno Central y Local para la productividad y competitividad de las AGROCADENAS presentes en sus municipios
- Evidenciar las principales amenazas en temas sanitarios y fitosanitarios con los que cuentan los productores a nivel nacional
- Identificar qué medidas realizan como entidad encargada de la creación de políticas en este tema para incrementar la competencia ante otros mercados internacionales.

Guía de Entrevista:

1. ¿Porque son importantes las Agrocadenas para la economía de nuestro país?

La creación de agrocadenas ayuda a garantizar la seguridad alimentaria y combatir la pobreza, y ayuda a establecer acceso a mejores precios en los productos. Las agrocadenas son mecanismos coordinados para que los pequeños productores puedan integrarse y tener acceso a los mercados en condiciones dignas.

2. ¿Cuándo se plantean políticas o acuerdos ministeriales en el tema de cuidados sanitarios y fitosanitarios en los productos para exportación e importación se toma en consideración la participación de pequeños productores?

La creación de estos acuerdos y normativas se realizan en función de mandatos de gobierno central para responder a responsabilidades internacionales en los que el país se encuentra. La no participación de pequeños productores ha ocasionado que muchas veces no se logre ejecutar de manera eficaz las políticas que se establecen, ya que en la estructura del comercio los pequeños productores son la pieza primordial para la funcionalidad en la competencia a nivel internacional de productos.

Esperan poder tener la presencia de productores de pequeño volumen o pequeña escala, con limitado acceso a la tecnología y a los mercados, para que sean ellos los que planteen de manera más objetiva las necesidades que tienen y así crear políticas que comprometan al gobierno a apoyarlos.

3. ¿Cuentan con programas de ayuda a los productores para competir con el mercado internacional?

Actualmente MAGA no cuenta con programas propios enfocados al apoyo de las Agrocadenas del país, sin embargo se está trabajando junto con FAO, para establecer un programa que ha estado vinculado fundamentalmente con la producción de arroz, frijol, maíz, raíces y tubérculos, y que fundamentalmente busca ayudar a reducir la marginación y lograr mejores precios en el mercado.

Se pretende que el proyecto sirva para reconocer el gran reto de cómo coordinar diferentes actores y la necesidad de un vínculo entre la cooperación y el mercado.

4. ¿Cuáles han sido las medidas para regular los productos provenientes de otros países que afectan la competitividad de las Agrocadenas?

Se han propuesto medidas sanitarias y fitosanitarias en algunos tratados de libre comercio para tratar de reducir la entrada de productos que afecten la competitividad de las Agrocadenas propias, sin embargo se está trabajando para ser más rigurosos en cuanto a la examinación del producto proveniente de los países, ya que se ha conocido que muchas veces los productos que entran no son verificados de la manera correcta y tienden a traer infecciones que se contagian a los productos agrícolas del país, ocasionando pérdidas desmesuradas en los campos de cosecha. Lamentablemente el ministerio no cuenta con los recursos económicos necesarios para llevar a cabo planes de seguridad en aduanas para revisión y retención de productos que no pueden ingresar al país.

5. ¿Cuáles son los factores que más afectan al comercio agrícola del país?

Existen muchos factores que hacen que el comercio agrícola de Guatemala no cuente con un nivel de competitividad internacional, el tema de calidad es un factor clave ya que los productores no cuentan con el apoyo necesario para la obtención de semillas certificadas por ende el producto cosechado no cuenta con las especificaciones necesarias para su exportación, en campo se tienen un sin número de necesidades para crear la cantidad necesaria para que un mercado internacional se enfoque en la compra directa a los productores, lamentablemente no se cuenta con recursos financieros para llevar capacitaciones a los productores para que ellos sepan y manejen el tema de requisitos mínimos para exportar o para mejoramiento de su producción.